

# LA ORGANIZACIÓN MILITAR EN AL-ANDALUS

M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA MOLINS  
Universidad Complutense Madrid

## *Introducción*

**T**ODO tipo de actividades guerreras ocurrieron con intensidad durante los ocho siglos, desde principios del VIII a finales del XV, en que al-Andalus tuvo una entidad, una soberanía política, sin ser, respecto al curso humano, una excepción en cuanto a la presencia de la guerra en su espacio, pues surgió, se mantuvo y terminó vinculado, esencialmente, con acontecimientos bélicos y con sus condicionadas alternativas de pactos y treguas. Las guerras en al-Andalus, determinantes de su actividad y organización militar, estuvieron desencadenadas por causas internas y externas de diferente signo, sintetizadas por un pensador genial como el magrebí Ibn Jaldūn (1332-1406), lleno de contactos andalusíes, en su capítulo “Sobre la guerra y cómo la realizan los pueblos” de sus famosos *Prolegómenos (Muqaddima)*<sup>1</sup>, señalando que *guerras y combates no han cesado en el mundo desde que lo creó Dios*. Su origen es el deseo de represalia de unos contra otros, cada uno apoyado por los suyos. Cuando así se excitan, enfrentándose dos grupos, uno clamando revancha y el otro a la defensiva, acon-

---

<sup>1</sup> *Muqaddima*, pp. 422-423 (traducción del pasaje por M<sup>a</sup>. J. Viguera Molins). Las referencias bibliográficas se encuentran en la relación final de fuentes y bibliografía.

tece la guerra, hecho natural (*tabīʿī*) en el ser humano, pues no hay pueblo ni generación sin ella. Ese afán vengativo se produce la mayoría de las veces por a) celos y rivalidad, b) por hostilidad, c) en pro de Allāh y su religión, d) o en pro de un soberano, al procurarle ayuda. El primer caso (de guerra) suele ocurrir entre tribus vecinas y clanes rivales; el segundo, la hostilidad, sucede a menudo entre pueblos salvajes que viven en comarcas desérticas como los beduinos, turcos, turcomanos, kurdos y otros similares, cuyas ganancias dependen de sus lanzas y su sustento de lo que otros tienen, y así combaten contra quienes defienden sus propias pertenencias; con ello no pretenden honores ni dominios, pues ni anhelan ni prevén más que coger lo de los otros. El tercero (caso de guerra) es llamado *ŷihād* por la Ley canónica (*al-Šarīʿa*), y el cuarto son las guerras del Estado (*al-dawla*) contra los rebeldes y contra los que se niegan a acatarle. Estos cuatro casos de guerras son de dos clases: el primero y el segundo son guerras injustas e inicuas. Los otros dos son “combates santos (*ŷihād*) y justos”. Este calculado pasaje jaldūn<sup>2</sup> amplía a cuatro las tres causas de guerra que distinguió al-Āmirī en el siglo X, y disminuye con eficacia las siete que indicó, también en el siglo XIV, al-<sup>c</sup>Abbāsī, procurando siempre esa distinción de dos ejes esenciales, justa/injusta guerra, que sitúa los intereses propugnados o establecidos, y que en definitiva abocará a varios tipos de dicotomías. De todo ello parte la justificación de las organizaciones y empresas militares.

La continua presencia de la guerra en la existencia de al-Andalus se capta, con claridad, a través de los diversos sucesos que jalonan su historia, reflejados con más o menos atención hacia el conjunto de sus dimensiones y circunstancias por las fuentes textuales, en las cuales, sin embargo, podemos apreciar en muchos pasajes una sobrevaloración del recurso bélico, utilizado como señal de legitimación política y religiosa, comenzando por las crónicas que relatan la conquista y expansión musulmana por la Península Ibérica, que de modo significativo, por ejemplo, prefieren agrandar las referencias a victorias militares, aminorando sus informaciones sobre los logros pactados. En períodos siguientes, las fuentes textuales andalusíes siguen mencionando la guerra como un factor glorioso del poder de cada Estado y de la Fe, aspecto que subyace en los planteamientos exaltadores de la “Guerra Santa” (*ŷihād*), o en el discurso legitimador del poder político a través

<sup>2</sup> Véanse las notas de V. Monteil en su traducción del pasaje: Ibn Khaldūn, *Discours sur l'histoire universelle*, pp. 422-423, y citando a Mao Tsé-toung: *Il n'y a que deux sortes de guerres dans l'histoire: les guerres révolutionnaires et les guerres contre-révolutionnaires. Nous soutenons les premières et nous nous opposons aux autres. Seule, une guerre révolutionnaire est sacrée.*

de su actividad bélica. Este matiz introducido por los intereses de muchos textos en el abrigamiento del relato militar no menoscaba en sí mismo el real protagonismo del ejército en al-Andalus, fundamental para el mantenimiento del territorio y del orden interior, como ha sido subrayado respecto a los Omeyas por Mohamed Meouak<sup>3</sup>: *le gouvernement central ne pouvait consolider sa politique de 'pacification' et de maintien de l'autorité que par l'intermédiaire des fonctionnaires militaires. Nous pensons que ces derniers étaient les véritables supports de l'édifice politico-social de la dynastie hispano-umayyade, encore très fragile au début du IVe/Xe siècle*<sup>4</sup>. Además del imprescindible papel del ejército, reconocible a lo largo de toda la historia de al-Andalus, las fuentes textuales presentan sus referencias según sus intereses y realces, y no suelen ofrecer lo que hoy consideraríamos datos sistemáticos de la situación, organización y actividades de los distintos aspectos militares, aunque sus reflejos, pese a sus perspectivas y registros, nos permiten bosquejar la cuestión, más el recurso a las diversas fuentes materiales, resultando fundamentales también los análisis arqueológicos sobre las funciones militares contenidas en la organización del territorio.

Nuestros conocimientos respecto a la organización militar andalusí avanzan, pero al menos avanzan, aunque con ritmos desiguales, desde que hace siglos se iniciara la elaboración historiadora, con sus iniciales erudiciones y tradicionales ideologías, hoy tan superadas por renovados métodos y visiones, que ha podido incluso volverse al estudio de las batallas con unos planteamientos completos que encajan en los nuevos requerimientos, tan deudores también en lo que afecta a al-Andalus del flamante proceder de Georges Duby, en su famoso estudio sobre *El domingo de Bouvines*<sup>5</sup>, evocado expresamente por Vincent Lagardère en su libro sobre *Le Vendredi de Zallâqa*, y por Carlos Vara Thorbeck, en su estudio sobre *El lunes de Las Navas*, y seguido también por otros estudiosos de batallas, como se ha hecho con Alarcos, al conmemorarse su noveno centenario<sup>6</sup>, y al indagarse las varias dimensiones políticas, sociales, culturales, económicas e ideológicas inherentes a la cima de la confrontación que significan las batallas, como plantean entre otros y con mucha eficacia Martín Alvira Cabrer y Francisco García Fitz, con superaciones evidentes sobre la erudición de

<sup>3</sup> *Hiérarchie des fonctions militaires et corps d'armée en al-Andalus umayyade*, espec. p. 361.

<sup>4</sup> Remite el autor en este punto a GUICHARD, *Structures sociales "orientales" et "occidentales" dans l'Espagne musulmane*, pp. 290-306.

<sup>5</sup> Trad. española, Madrid, 1988.

<sup>6</sup> Véanse en la bibliografía final referencias a: Izquierdo Benito, Muñoz Ruano y Pérez de Tudela, y Zozaya, entre otros.

hace unos años, aunque ésta diera buenos resultados descriptivos como los logrados por Ambrosio Huici Miranda, en su famoso libro de 1956, ahora reeditado por la Universidad de Granada: *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*. El prestigio renovado de los temas militares se manifiesta en una sección monográfica de la revista *Al-Qanṭara*, volumen XIV (1993) sobre “Poder civil y poder militar”, algunos de cuyos artículos tenemos muy en cuenta en nuestra ponencia.

Unos planteamientos sintéticos esenciales respecto a nuestro tema se encuentran en los volúmenes V, VIII\*, VIII\*\* y VIII\*\*\* de la *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, con contribuciones específicas sobre las diversas cuestiones relativas a la organización militar de E. Lévi-Provençal sobre los siglos VIII-XI, es decir la época omeya; de Manuela Marín sobre la época de taifas, durante el siglo XI; de Victoria Aguilar sobre las épocas de almorávides y almohades, de finales del XI a mediados del XIII; y de María Jesús Viguera Molins sobre la Granada nazarí, de mediados del XIII hasta el final de al-Andalus. Los básicos capítulos de Lévi-Provençal sobre el ejército de tiempos omeyas, redactados en los años `40 del siglo XX, se han visto incrementados por la enorme tesis doctoral (Universidad Complutense, 1990) de Muhammad Radi: *El ejército en la época del Califato de al-Andalus*, dirigida por Joaquín Vallvé Bermejo, siendo ponente Miguel Angel Ladero Quesada. Esta tesis enlaza con un significativo interés por parte de los investigadores árabes, manifestado desde los años 70 en publicaciones colmadas de datos sobre la propia historia militar, como *Tanzīmāt al-ḡayš fī l-ʿaṣr al-ʿabbāsī l-tānī* [“La organización militar en la segunda época ʿabbāsī”], tesis doctoral de Jālid Ŷāsīm al-Ŷannābī<sup>7</sup>, o su libro sobre *Tanzīmāt al-ḡayš fī l-ʿaṣr al-ʿabbāsī al-umawī* [“La organización militar en la época omeya”]<sup>8</sup>, que sirve para iluminar cuestiones del ejército musulmán conquistador de la Península Ibérica y de sus iniciales funcionamientos en al-Andalus, quizás uno de los aspectos de más difícil aproximación. Un recorrido sintético sobre toda la historia militar de los ocho siglos de al-Andalus acaba de publicar Aḡmad Mujtār al-ʿAbbādi: *Šhuwar min ḡayāt al-ḡarb wa-l-ijihād fī l-Andalus*<sup>9</sup>, estableciendo en trescientas páginas un interesante cúmulo de datos, cortados por cuatro etapas: *la omeya y taifa* (planteando en ella la división administrativa y militar, la fortificación del territorio interior y costero, las armas, elementos del ejér-

<sup>7</sup> Universidad de Bagdad, 1971.

<sup>8</sup> Bagdad, 1984.

<sup>9</sup> Alejandría, 2000.

cito, preparación de operaciones, salida a la guerra, procedimientos y actos en combate); *la época almorávide* (planteando la composición de sus ejércitos, las fortificaciones, armas y modos de combate, informadores y espías, reforzamiento del espíritu militar); *la época almohade* (ocupándose aquí también del entrenamiento militar, los componentes del ejército, pagos a los integrantes del ejército, preparativos bélicos, armas y modos de combate, enclaves militares, ciudades, rábitas, castillos); y, en fin, *la época nazarí* (sobre la cual estudia al-<sup>c</sup>Abbādī los componentes del ejército, armas, formas de combate, fortificaciones, alardes y entrenamientos). Este libro clasifica y resume lo que podemos saber siguiendo las informaciones textuales; es una base de datos no del todo sistemáticos, pero esboza un básico panorama general, que aún espera la adecuada monografía acerca de la organización militar en al-Andalus, aunque ahora está ya en sazón el clima de conocimientos y de coordenadas metodológicas que pueden permitir la escritura de una obra así.

#### *Avances en nuestros conocimientos: métodos y fuentes*

Está claro que los avances en nuestros conocimientos están vinculados al incremento de las fuentes de conocimiento y a sus metodologías de aprovechamiento, cuyas nuevas perspectivas y posibilidades he señalado antes. En un balance reciente he podido señalar las principales aportaciones textuales de estos últimos treinta años y que, claro está, contienen más o menos informaciones sobre lo que ahora tratamos. A esa relación de novedades textuales remito<sup>10</sup>, no voy a repetirla aquí, pero quisiera traer alguna muestra concreta sobre el aumento absoluto y relativo de informaciones, aunque también es evidente que debemos aún dedicar trabajo a localizar, sistematizar y analizar tantos datos nuevos, junto con los sabidos, y generalmente dispersos.

Con el primero de los ejemplos, querría dar la bienvenida a textos cronísticos tan importantes como el recién editado en facsímil, un manuscrito de la Real Academia de la Historia que contiene el volumen II-1 del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān; también en él la cantidad de datos sobre aspectos militares es llamativa; así, al tratar<sup>11</sup> sobre las luchas entre “el héroe rebelde” de Mérida, un beréber llamado Maḥmūd ibn <sup>c</sup>Abd al-Ŷabbār, y el emir de al-

<sup>10</sup> VIGUERA MOLINS: “Al-Andalus: de Omeyas a Almohades”, pp. 51-147.

<sup>11</sup> Edición al cuidado de J. Vallvé Bermejo, Madrid, 1999, pp. 188-193. Traducción inédita de esta noticia por J. Ramírez del Río.

Andalus °Abd al-Raḥmān II se ponen de manifiesto la grave confrontación entre tropas del poder central y de los poderes locales: *continuaron con gran violencia las batallas entre Maḥmūd ibn °Abd al-Ŷabbār el emeritense y los caídas del emir °Abd al-Raḥmān [II] en el oeste [de al-Andalus], entre ellas la que tuvo con [el caíd] Ḥārīt ibn Farīḥ, y tras ella la que le enfrentó con °Āmir ibn Kulayb, y tras ella con °Āmir al-°Arīb. Esta batalla fue muy dura para él, y fue la que le hizo salir [al dicho beréber Maḥmūd ibn °Abd al-Ŷabbār] de todo el oeste. Partió y quiso entrar en Galicia, solicitando asilo al “tirano” Alfonso [II], rey de Galicia, y así vemos cómo [Maḥmūd], al perder a la mayoría de sus hombres y jefes, desistió de seguir resistiendo al sultán, y se echó en brazos del enemigo [cristiano]. Fue hacia él, pero se interpuso en su camino el llamado Ibn Muḥyiṣīn, el beréber maṣmūda, que le atacó en Lisboa. Tenía éste cerca de mil caballeros y Maḥmūd cerca de cien, lo que quedaba de sus compañeros...*

En textos así, entrevemos las dimensiones bélicas del conflicto entre las estructuras estatal islámica por un lado y clásica por otro, además de habituales indicios, como el uso determinado del rango de *qā'id* para las tropas oficiales, cifras esgrimidas de contingentes, es decir, la simbología numérica al respecto empleada, la presencia destacada de caballería, y la especificidad militar de las fronteras, pues este texto cuenta cómo aquel Maḥmūd ibn °Abd al-Ŷabbār fue al cabo acogido por Alfonso II, bajo cuya protección se instaló en un castillo fronterizo: *Alfonso le recibió, le honró y le otorgó su confianza, lo enriqueció y le dio como residencia un ‘castillo’ (ḥiṣn) conocido como Trb Fld, con su llanura que llegaba hasta las tierras del Islam*, lo cual es una referencia llamativa sobre las dimensiones de los territorios intermedios entre ambas estructuras estatales, uno de los aspectos de la organización fronteriza que sigue discutiéndose hoy día: la despoblación estratégica del Duero. Ese texto del *Muqtabis* refiere también cómo, tras intentar volver a la obediencia del emir de Córdoba, Maḥmūd acabó decapitado en el año 225 de la Hégira/840 d. C. por tropas cristianas, que a continuación recuperaron el castillo, matando o cautivando a las gentes de aquel “héroe rebelde”, como le llama el texto.

Con el segundo ejemplo textual que pondré ahora, querría mostrar la capacidad informativa de los fragmentarios pero ricos datos que ofrecen los repertorios bibliográficos. Entre las nuevas ediciones de estas típicas fuentes árabes cabe destacar la edición entera de la *Ṣila* de Ibn al-Zubayr<sup>12</sup>, y allí

<sup>12</sup> III, IV y V: ed. A.-S. al-Harras y S. A'rab, Rabat, 1993, 1994 y 1995.

hallamos entre muchas otras la biografía de Watūq ibn Maysara<sup>13</sup>, que además de tener apreciable ciencia, adquirida en Córdoba, y de dedicarse a emitir dictámenes jurídicos en Badajoz, era un piadoso asceta y un héroe combatiente por el Islam, subiendo hasta “Galicia” con los ejércitos de al-Andalus, a caballo o a pie, o “como fuera”, dice esta biografía, que cita su muerte en el año 315 de la Hégira, 927 de nuestra Era. Estas breves biografías “ejemplares” suelen contener elocuentes referencias al cumplimiento modélico del *ḡihād* por parte de sabios y santos, y a la consideración social de esta práctica, como Albrecht Noth estudió al tratar de otros casos en su artículo “Les ‘*ulamā*’ en qualité de guerriers”<sup>14</sup>, lo cual puede servirnos para calibrar mentalidades en relación con ciertos aspectos del uso y ejercicio bélico y su consideración social.

En cuanto a los tratados jurídicos, cada vez se amplía más el aprovechamiento de este tipo de fuentes, cuyas informaciones ofrecen aspectos substanciales de la historia andalusí, y entre ellos sobre su organización militar, lo cual es sabido desde hace años, con el decisivo acicate de aquel apunte magistral de Muḡammad Talbi, *Intérêt des oeuvres juridiques traitant de la guerre pour l'historien des armées médiévales ifrīkiyennes*<sup>15</sup>. Este tipo de fuentes, tanto teóricas como prácticas se sitúan ahora entre las que presentan más posibilidades de explotación, tanto los “Casos judiciales y fetuas” como los “Formularios notariales”. Entre los primeros, pondré algún ejemplo de sus contribuciones sobre nuestro tema: en las respuestas legales del famoso Cadí de Ceuta ‘Iyāḡ (m. 543/1149), recopiladas por su hijo Muḡammad con el título de *Madāhib al-hukkām*<sup>16</sup>, advierte su traductora D. Serrano<sup>17</sup> que: *los andalusíes, tal como aparecen reflejados... [en estos casos] están en guerra constante con los cristianos del norte... [guerra que] tenía elevados costes económicos y humanos*. En la enorme antología del *Mi‘yār* de al-Wanḡarīsī (m. 914/1508) las referencias al combate del *ḡihād* y al ejército son muy considerables, como ha puesto en valor V. Lagardère<sup>18</sup>.

<sup>13</sup> Tomo IV de la *Ṣila* de Ibn al-Zubayr, en la edición nueva, recién citada, que corrige alguna lectura de la antigua edición de Lévi-Provençal.

<sup>14</sup> *Saber religioso y poder político en el Islam*, pp. 175-195.

<sup>15</sup> *Cahiers de Tunisie*, XV (1956), 289-293; MARÍN, “Documentos jurídicos y fortificaciones”.

<sup>16</sup> Trad. y estudio D. Serrano Ruano, *Madāhib al-hukkām. (La actuación de los jueces en los procesos judiciales)*, Madrid, 1998.

<sup>17</sup> *Op. cit.*, p. 108.

<sup>18</sup> LAGARDÈRE, V.: *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge*, Madrid, 1995, índice, pp. 518, 522, 523 y 529, sub “armée”, “ḡihād”, “gund”, “ḡaṣam” y “qā’id”.

Entre las recientes aportaciones logradas a través de nuevas ediciones de “Formularios notariales” destacamos ahora lo ofrecido por *al-Maḡṣad al-maḡmūd* de al-Ŷazīrī<sup>19</sup> (m. 585/1189), donde hallamos por ejemplo el formulario de habiz de un caballo y de una espada<sup>20</sup>: *‘Fulano lega su caballo, alazán lucero, cerrado, destinándolo al combate por la causa divina, haciéndole en el anca marca de habiz y entregándolo a Fulano para algarrear, por ser caballero de valentía paladina, con condición de no desviar-lo de otros usos’... En el caso de armas dirás: ‘Espada indica, franca o surayyū [dada como legado piadoso] para combatir con ella por Dios a quien tal merezca’*. Ahora estamos bien advertidos sobre la cantidad de datos que en los legados habices pueden hallarse sobre composición de tropas, fortificaciones, *ŷihād* y *ribāt*, armas y caballos<sup>21</sup>; pero todo esto espera aún ser del todo extraído y utilizado. También es obvio el valor informativo de otros formularios, como el de contratación de un combatiente (*gāzīn*), que dice<sup>22</sup>: *Fulano contrata a Fulano de Tal, con tales señas, para que ocupe su lugar en tal algazúa contra tal lugar (balad) y combata cuanto pueda por él contra el enemigo de Allāh, y le dañe en lo que esté a su alcance quemándole sus frutos, derribando sus casas y destruyendo sus sembrados si no se espera que eso quede en posesión de los musulmanes y si lo ordena su emir. [Así le contrata], por tantos dinares, de peso justo, que Fulano coge y tiene en su poder, disponiéndose a salir en la dicha campaña (al-gazā) con sus armas, equipo militar y provisión, llevado en esto por la devoción a Allāh, ensalzado sea, abnegada sinceridad y esfuerzo, al máximo de sus fuerzas y capacidad, según paga correcta, cuya cantidad ambos conocen, y también el límite de distancia de la dicha algazúa y el tiempo que en ella ha de permanecer, sin más condición, excepción ni derecho de retroceso. Y así completas el contrato...* Este pasaje indica una obligada prestación militar sobre una persona que paga a otro su sustitución, lo cual parece seguir vigente en el siglo XII, fecha del texto.

Claro está que no puedo abarcar, aquí, la considerable cantidad de fuentes que interesan a nuestro tema, de o sobre al-Andalus, en su variedad temática, desde las bellas letras a las ciencias exactas, pasando por la gama de obras religiosas, de pensamiento, etc. Me limitaré a recordar cómo continúa poniéndose de manifiesto el extraordinario valor documental de la

<sup>19</sup> Edición y estudio A. Ferreras, Madrid, 1998.

<sup>20</sup> Trad. A. Ferreras, *op. cit.*, pp. 49-50.

<sup>21</sup> MUḤAMMAD JALLĀF: “Juttat al-ahbās fi l-Andalus”, *Bulletin of the Faculty of Arts. III Congreso de Cultura andalusí: Homenaje a Asín Palacios*, 54-1 (El Cairo, 1992), p. 222.

<sup>22</sup> *Al-Maḡṣad al-maḡmūd*, ed. cit. de Ferreras, pp. 245-246. Trad. del párrafo por Viguera Molins.



poesía andalusí, sobre la cual se han seguido captando datos relativos a organización y actividades militares, tal y como acaba de analizar A. Schippers: *La bataille de Zallāqah (Sagrajas) dans la poésie d'Ibn Khafājah (1050-1139)*<sup>23</sup> o como ha estructurado Yūm'ca Šayja en su notable libro, cuyo subtítulo francés dice: *Désordres et guerres dans la poésie andalouse depuis la chute du Califat (V/XI) jusqu'au celle de Grenade (IX/XV)*<sup>24</sup>. No debo dejar de mencionar los tratados bélicos y de caballería, como los del granadino del siglo XIV Ibn Huḍayl, cuyas referencias incluyo en la bibliografía final, muestra de una literatura cultivada más en Oriente que en al-Andalus<sup>25</sup>. Los manuscritos sobre arte militar suelen contener dibujos muy ilustrativos, con lo cual señalamos de paso el valor documental de la iconografía, en general, que contiene tan notables referencias como las que, gracias a una sabia labor sistemática, ha permitido a Alvaro Soler del Campo establecer aspectos fundamentales del armamento y de los sistemas de combate<sup>26</sup>.

El valor de las fuentes materiales es muy grande. Desde los años '70, las prospecciones y estudios arqueológicos sobre al-Andalus han venido incrementándose, de forma evidente, en paralelo a lo ocurrido sobre toda la arqueología medieval, cuyo primer congreso con tal denominación específica no se celebró hasta 1986, mientras el *Boletín de Arqueología Medieval* empezó a publicarse en 1987. Debo subrayar que el número de objetos andalusíes, presentes ante el investigador, y entre ellos los relacionados con actividades militares, se incrementa constantemente, entre lo cual podríamos destacar las piezas que han sido descritas en *catálogos* de exposiciones, que además han proliferado recientemente, como: *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*<sup>27</sup>; *Arte y cultura en torno a 1492*<sup>28</sup>, entre otras, como: *Aragón. Reino y Corona*<sup>29</sup>, donde también constan algunas armas, aunque no se trata sólo de establecer inventarios o colecciones de instrumental bélico, sino de la capacidad actual que muestran los análisis para profundizar en las indagaciones, tal y como se ha hecho sobre el sensacional hallazgo en una cueva de Liétor (Albacete) de un ocultamiento de útiles de vario tipo, entre los que han aparecido restos de un escudo, espada, lanza

<sup>23</sup> *Arabic and Middle Eastern Literatures*, 2-1 (1999), pp. 93-108

<sup>24</sup> Túnez, I, 1994; II, 1999.

<sup>25</sup> Véanse artículos de Shatzmiller y de Radhi.

<sup>26</sup> Véase bibliografía final, espec. *sub* A. Soler del Campo y G. Menéndez Pidal.

<sup>27</sup> J.D. Dodds (Coord.), *Catálogo Exposición: Granada, 1992, 1992*.

<sup>28</sup> Sevilla, 1992.

<sup>29</sup> Zaragoza, 2000.

y atalajes de caballo, siendo esclarecedor su examen conjunto, pues como señala Julio Navarro Palazón<sup>30</sup>: *entre la gran cantidad de objetos domésticos y útiles agrícolas del conjunto de Liétor, a todos nos sorprende la presencia de unas armas y atalajes que debían pertenecer a un grupo familiar o clánico que las utilizaba cuando ocasionalmente se debía enviar a uno de sus miembros a servir en las milicias tribales (locales) o en el propio ejército califal.... [el hallazgo indica que nos encontramos ante] un grupo familiar (que incluso pudo estar formado por varias parejas), capaz de llevar a cabo una explotación diversificada del campo (incluyendo la actividad minera), que podía disponer de ciertos recursos económicos y uno de cuyos miembros -quizá el propio jefe tribal- debía servir periódicamente en el ejército.... armas y atalajes se complementan perfectamente y se ajustan a las representaciones iconográficas y a las descripciones literarias. El aparente divorcio existente en el Occidente cristiano entre el ejército castrense y las actividades campesinas no se produjo en al-Andalus tal y como lo prueba la documentación árabe y ahora la arqueología.* Estas conclusiones se apuntan para las fechas de finales del siglo X y principios del XI en que se sitúa cronológicamente la ocultación de este ajuar de Liétor, y a través de lo hallado, y de algún texto, se configura una imagen de “jinetes-agricultores” andalusíes, que evoca unas prestaciones militares sobre las cuales volveremos.

Asimismo, sobre las construcciones fortificadas resalta ahora la enorme cantidad de investigaciones sobre el poblamiento y organización castrense del territorio, con esclarecedores análisis al respecto, que afectan a la comprensión de las estructuras políticas, militares, económicas y sociales de al-Andalus, estatales y tributarias, no feudales.

Con todo esto, y tomando como base las síntesis de los volúmenes de la *Historia de España* fundada por Menéndez Pidal, adobado por las no escasas publicaciones que en cada caso hay hasta ahora mismo, se puede establecer un recorrido cronológico en que, separando las épocas sucesivas (omeyas, taifas, almorávides, almohades y nazaríes) fuéramos evocando lo esencial de cada período. Pero creo que estas etapas políticas no sirven completamente para diferenciar aspectos de la organización militar en al-Andalus, sino de forma muy externa, y así he preferido suscitar una serie de cuestiones, en diacronía, caracterizándolas mejor, aunque sea en lo más característico, por evoluciones siempre de mayor o menor duración que los límites dinásticos.

---

<sup>30</sup> En el libro, con aportación de varios autores, sobre *Liétor*, p. 49.

*El ejército: composición*

El ejército andalusí en su conjunto se llamaba *ÿayš*<sup>31</sup>, y me parece sinónimo de *askar*, pues según Meouak<sup>32</sup>: *ce mot comporte le double sens de soldat et d'armée... [en los textos andalusíes] lorsqu'on parle de askar al-sultān et de askar al-šāifa, on peut admettre qu'il s'agit bien des militaires de l'armée mais également de la troupe des corps organisés du ÿund ou du ÿayš*. Con *ÿayš* los textos andalusíes denominan la suma de elementos armados, sin diferenciar su composición precisa en cada circunstancia. Tales elementos eran, por una parte, el ejército regular (*ÿund*), integrado por soldados andalusíes y, durante muchas épocas, por magrebíes, desde los beréberes y *afāriqa* que vinieron en la expansión islámica desde la primera decena del siglo VIII hasta seguir destacando la presencia de tales magrebíes en la época granadina, como indica por ejemplo Ibn al-Jatīb, en pleno siglo XIV<sup>33</sup>, al señalar que el ejército (*ÿund*) nazarí *es de dos clases: andalusí y beréber*, refiriéndose con este segundo apelativo a los denominados “combatientes de algazúas” o “voluntarios de la Fe” (*al-guzāt*) o “expedicionarios magrebíes” (*al-guzāt al-magāriba*), traídos por los benimerines<sup>34</sup>. Los almorávides, almohades y benimerines, para mantener su poder en al-Andalus y cumplir su defensa, conectada con sus propuestas de guerra santa -que les servía de legitimación- recurrieron a movilizaciones de grandes ejércitos sobre todo norteafricanos, cuyo alto número de soldados dificultaba sus movimientos, y cuyos problemas de intendencia y alojamiento está documentada; además, sólo en momentos boyantes podían enrolarlos.

Además de los soldados regulares, los andalusíes en general empuñarían las armas en determinadas circunstancias, y colaborarían en la defensa de sus tierras y casas, como “voluntarios” (en árabe *mutaṭawwiʿūn* y *mutṭawwiʿa*). Una parte muy considerable de estos voluntarios eran gentes religiosas, deseosas de cumplir con el deber de la guerra santa (*ÿihād*), y más o menos organizadas, como morabitos, en *ribat*<sup>35</sup>. La presencia de estos devotos voluntarios fue continua, al menos documentada

<sup>31</sup> “*Djaysh*” en *Encyclopédie de l'Islam*, Leiden, 2ª ed., s.v.

<sup>32</sup> “Hiérarchie des fonctions militaires”, p. 368.

<sup>33</sup> *Lamha*, trad. J. M. Casciaro, Granada, 1998, p. 32.

<sup>34</sup> MANZANO RODRÍGUEZ: *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*; Idem: “Del trasfondo religioso en la última invasión norteafricana de la Península: valoración y síntesis”; CHERIF, M.: *Ceuta aux époques almohade et mérinide*, prefacio A. Ducellier, París, 1996.

<sup>35</sup> ESPINAR MORENO, M. y ABELLÁN PÉREZ, J.: “Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología”, *La Rápita Islámica*, pp. 131-175; FRANCO SÁNCHEZ: *Rábita-s islámicas. Bibliografía actualizada*; y publicaciones de Azuar Ruiz, Martínez Salvador y Martínez Lillo, entre otros.

desde el siglo IX. Los almohades y antes los almorávides, desde 1086 en al-Andalus, reivindicaron el ejercicio religioso-guerrero del *ribāt*, del cual tomaron nombre: *al-murābiṭūn*; y hasta el final se conocen ejemplos de estas piadosas dedicaciones guerreras, pues por ejemplo Ibn al-Jaṭīb cuenta cómo, al tomar Priego el *ḥāyib* Riḍwān, en 1332, instaló para guardarla defensores y “morabitos” (*murābiṭūn*)<sup>36</sup>.

En el ejército andalusí no faltaron los mercenarios cristianos, que podían mantener su religión, y que no debemos confundir con los “elches” o renegados (*ma<sup>c</sup>lūḥ*; pl.: *ma<sup>c</sup>lūḥūn*), en general provenientes de esclavos, por lo cual se les llamaba también “mamelucos” (*mamlūk*; pl.: *mamālik*), convertidos al Islam y manumitidos<sup>37</sup>. Asimismo en el ejército participaron esclavos no manumitidos, llamados *abīd* y también *mamālik*, documentados desde tiempos del emir omeya <sup>c</sup>Abd Allāh, en la segunda mitad del siglo IX-principios del X: *on sait qu'ils étaient engagés dans des corps spécialisés comme l'infanterie (tarīb min raḥyālat al-<sup>c</sup>abīd) ou dans des corps d'élite composés de lanciers/d'archers et de soldats esclaves portes-boucliers (<sup>c</sup>abīd al-rumāt / <sup>c</sup>abīd al-daraq)*<sup>38</sup>. Una muestra de las dificultades terminológicas es la interpretación de *abīd*: “esclavos negros”, “guardia negra” o simplemente “servidores”, como puede plantear el siguiente pasaje de Ibn <sup>c</sup>Iḍārī, en su gran compendio histórico de *al-Bayān al-mugrib*<sup>39</sup>: *adoptó Ibn Ḥāhhāf actitudes soberanas, asignó pagas a los soldados del ejército regular (ḥund) y a quienes desempeñaban los cargos (jidma), mostró la arrogancia de los arráeces y exhibió la altivez de los reyes... cuando salía a caballo, le precedían servidores (<sup>c</sup>abīd)<sup>40</sup> y lanceros y le seguían los soldados.*

Los “mercenarios” (*ḥaṣām*) procederían de varios lugares, y además de mercenarios cristianos, también los hubo beréberes, aunque *malgré la relative précision des textes arabes, on est bien en peine de donner une quelconque origine ethnique et géographique de ces soldats mercenaires. Mais indépendamment de son nombre et de sa provenance, ce mercenariat cons-*

<sup>36</sup> IBN AL-JAṬĪB: *Iḥāta*, ed. M. <sup>c</sup>A. A. <sup>c</sup>Inān, El Cairo, 1973, I, 509.

<sup>37</sup> MAÍLLO SALGADO, F.: “Diacronía y sentido del término ‘elche’”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 31 (1982), pp. 79-98; . LAPIEDRA, E.: *Cómo los musulmanes llamaban a los cristianos hispánicos*, Alicante, 1997. Sobre elches y granadinos en Castilla: ECHEVARRÍA ARSUAGA, P.: “Los elches en la guardia de Juan II y Enrique IV de Castilla”; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “Caballeros moriscos al servicio de Juan II y Enrique IV, reyes de Castilla”.

<sup>38</sup> MEQUAK, *op. cit.*, pp. 374-375.

<sup>39</sup> *Bayān*, ed. I. <sup>c</sup>Abbās, Beirut, 1968, IV, pp. 31-42; HUICI MIRANDA, A.: *Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Valencia, 1963, pp. 65-102.

<sup>40</sup> Sobre la interpretación de esta palabra como “servidores” R. BRUNSCHVIG, *La Berbérie orientale sous les Hafsides*, París, 1947, II, p. 79.

*tituait sans conteste une base importante de l'armée. On peut considérer ces troupes comme des unités d'élites promptes à effectuer les premières attaques lors des batailles*<sup>41</sup>. Por su origen e idioma extranjero eran a veces llamados “los mudos” (*jurs*), también guardia palatina de los soberanos, entre otros cumplimientos militares<sup>42</sup>. Sabemos que la guardia palatina del emir de Córdoba al-Hakam I tuvo por jefe al conde de los cristianos Rabi<sup>c</sup> ben Teodulfo<sup>43</sup>. Se ha polemizado mucho sobre la significación de la parte del ejército designados como “quinteros” (*jums*), desde su famosa identificación por Claudio Sánchez Albornoz con los “fijosdalgo”. Meouak<sup>44</sup> propone, y creo que con razón, si *ces soldats n'étaient pas des mercenaires mobilisables à tout moment*. Habrá que analizar con más cuidado otro apelativo de “mercenario”, el de *murtaziq* (pl.: *murtaziqa*) que *recevaient une solde, à l'occasion de leur engagement dans une campagne. Cette pension en espèce (rizq; pl.: arzāq) était donc octroyée occasionnellement et les bénéficiaires appartenaient, comme bon nombre d'autres soldats, à cette frange de l'armée recrutée et payée en tant que forces supplétives*<sup>45</sup>.

Se han detectado, con sobrada razón, que con posiciones demasiado heterogéneas, formadas por elementos étnica e incluso religiosamente diferentes, y que además añaden la inquietante inestabilidad de algunos de sus componentes, provocan profundas debilidades en determinadas organizaciones militares. Esto ocurrió a lo largo de toda la historia militar de al-Andalus, e incluso en su final nazarí, respecto a los dos componentes principales de su ejército (andalusíes y magrebíes), surgían rivalidades, pues, en definitiva, el mismo soberano, para lograr un mejor control, buscaba contrapesar el poder de unos integrantes con otros.

### Cometidos

El ejército oficial andalusí, el *ÿund*, fue un ejército del Estado, y por ello lo encontramos sobre todo junto al sultán, y por tanto casi siempre ubicado en las sucesivas o diversas capitales y principales enclaves fortificados. A par-

<sup>41</sup> MEOUAK, *op. cit.*, p. 372.

<sup>42</sup> IBN HAYYÁN: *Crónica del Califa 'Abdarrahmān III*, trad. y notas M<sup>o</sup>. J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981, p. 68 y nota 3, donde la referencia a “30 esclavos mudos” que custodian un cortejo se comenta con referencia a Lévi-Provençal, *Historia de la España musulmana*, V, p. 42, y a G. S. Colin, “Appelations données par les arabes aux peuples hétérogloses”, *GLECS*, 7 (1954-57), pp. 93-95.

<sup>43</sup> LÓPEZ LÓPEZ, “El conde de los cristianos Rabi<sup>c</sup> ben Teodulfo, exactor y jefe de la Guardia Palatina del emir al-Hakam I”.

<sup>44</sup> *Op. cit.*, pp. 373-374.

<sup>45</sup> MEOUAK, *op. cit.*, p. 370, y nota 54.

tir de las fuentes se obtiene la impresión de que los efectivos del *ʿyund* se desplazaban sólo para efectuar concretas campañas o llevar circunstanciales refuerzos, por el conjunto del territorio, pareciendo de muy escasa entidad los efectivos militares permanentes que, en algún caso, distribuidos por las demás ciudades y fortalezas, estaban al servicio de las autoridades locales. Es interesante notar que en el compendio cronístico de Ibn ʿIdārī<sup>46</sup> se distingue en tiempos de Almanzor entre “el ejército de la capital” (*ʿyaʿš al-ḥaḍra*) y “el ejército de la frontera” (*ʿyaʿš al-ṭagr*).

### *Reclutamientos y jurisdicciones militares*

Consta a veces que los diferentes lugares debían enviar, de forma fija, un número de efectivos a las campañas del sultán. Así, alguna vez aluden las fuentes textuales a las funciones militares centralizadas en las “provincias” o *coras*<sup>47</sup>, cuyos gobernadores, según señala el “Calendario de Córdoba” reciben instrucciones del poder central para que procedan a enrolar a las tropas que participarán en la aceifa; además, varios textos árabes referidos a la época del emir Muḥammad I ofrecen la famosa noticia del número de combatientes a caballo que debe procurar cada “unidad territorial” a la aceifa oficial cordobesa del año 249/863. Nótese que la gran mayoría de tales “lugares” -pero no todos- son *coras*, así: *Ilbīra* [luego, Granada], Jaén, Cabra, Priego, *Tākurunnā* [Ronda], Algeciras, Écija, Carmona, *Šiḍūna* [Medina Sidonia], *Rayya* [Málaga], *Firrīš* [Constantina del Hierro], *Faḥs al-balluṭ* [Los Pedroches], Morón y *Tudmīr* [Murcia], pero además están incluidos también los castillos de Jándula, Reina, Calatrava y Oreto. Es interesante el análisis de las cifras de combatientes aportados por cada uno de tales lugares, desde los seis mil setecientos noventa de *Rayya* a los ciento seis de Reina, que Lévi-Provençal ya puso en relación<sup>48</sup> con la ‘capacidad’ de cada uno, pero también con *l'état de la pacification intérieure à cette époque*, es decir, con la amplitud del dominio que Córdoba podía ejercer en ese momento sobre cada lugar. Pero poco más podemos concretar en las fuentes textuales sobre el papel militar de cada lugar, aparte la protección que sus núcleos de población -naturalmente en la escala de su importancia, situándose de forma destacada entre ellos la capital de cada *cora*- pudieran ofrecer a la población, lo cual está también más o menos aludido, en concreto<sup>49</sup>.

<sup>46</sup> IBN ʿIDĀRĪ: *al-Bayān al-muḡrib*, ed. G. S. Colin y E. Lévi-Provençal, Leiden, 1948 y 1951, II, p. 265.

<sup>47</sup> MAZZOLI-GUINTARD: *Villes d'al-Andalus*, p. 245, nota 96.

<sup>48</sup> MAZZOLI-GUINTARD: *loc. cit.*

<sup>49</sup> MAZZOLI-GUINTARD: *op. cit.*, p. 245.

No sabemos mucho sobre el origen y evoluciones de la organización territorial-militar, aunque debió existir hasta el final. Nos consta que al-Andalus, desde la primera mitad del siglo VIII, estuvo dividido en “regiones” o “coras militarizadas” (*kuwar muḡannada*)<sup>50</sup>, *héritées de l’installation des divers corps du ḡund d’Orient en al-Andalus.... estas ‘coras militarizadas’ avaient reçues un statut spécial.... la population de ces circonscriptions était composé de soldats ayant bénéficié de concessions territoriales (iqṭā‘āt). Les descendants de ces militaires devaient répondre au service de l’armée et se présenter à l’issue d’une convocation du souverain sans qu’il eut à leur octroyer une quelconque solde. Mais.... évolueront sensiblement.... [et] les dynastes cordouans rétribueront ces soldats du ḡund*<sup>51</sup>. Tras los omeyas, siguieron otras ordenaciones o circunscripciones militares, hasta las correspondientes al reino nazarí, a las cuales debe referirse Ibn al-Jaṭīb<sup>52</sup>, al indicar cómo su emir Muḡammad V le encargó, además de las muchas atribuciones que tenía en la corte como visir, que desempeñara también “las prefecturas [civiles] (*wilāyāt*) y el mando militar (*qiyāda*) en el distrito (*‘amāla*) de Orgiva, con igual autoridad que los arráeces que pertenecen a su parentela, adjudicándome en concesión (*musawwag al-iqṭā‘*) amplias propiedades de su patrimonio particular (*mustajlaṣu-hu*).

En todo caso, desconocemos proporciones y formas de reclutamiento, aunque sí sabemos que cuanto a la organización militar se refería era competencia máxima del soberano, y de las autoridades a tal efecto por él designadas, como veremos en el apartado sobre ejército y Estado, cuya actividad al respecto se organizaba a través de un “registro del ejército” (*dīwān al-ḡayāṣ*). Decidida una campaña, se convocaba a ella (*istinḡār*) por todas las circunscripciones: *cette mobilisation s’effectuait de deux façons: d’une part, les gouverneurs, après avoir reçu une lettre officielle, s’attelaient au rassemblement des troupes inscrites sur le dīwān et organisaient la mise en marche de celles-ci vers la ville ou le camp de départ de la campagne; d’autre part, on recevait les engagements et, dans ce cas précis le terme ḡ.ṣ.d. correspond bien à l’idée de faire la conscription ou encore d’enrôler (enrôlement: ḡḡūḡ). Ces corps d’armée recrutés dans les provinces portaient les noms génériques de ḡḡūḡ al-kuwar*<sup>53</sup>.

<sup>50</sup> VALLVÉ BERMEJO: *La división territorial* y otros trabajos suyos; MANZANO MORENO: “El asentamiento y la organización de los *ḡund*-s sirios en al-Andalus”.

<sup>51</sup> MEOUAK: “Hiérarchie”, pp. 363-364.

<sup>52</sup> *Lamba*, trad. Casciaro, antes citada, p. 129, en la que introduzco algunas reinterpretaciones mías.

<sup>53</sup> MEOUAK: “Hiérarchie”, p. 370.

### Fronteras

Las áreas fronterizas de al-Andalus con los cristianos fueron objeto de una atención militar especial. En época omeya, como subraya Meouak<sup>54</sup> *ont rapidement reçu des attributions et des prérogatives particulières. Elles constituaient la seule véritable couverture défensive lors de conflits et en cas d'attente des corps de troupes levées dans les provinces d'administration "civile" qui sont celles dirigées par un ʿāmil*, es decir, un carácter militar distinguía esos territorios fronterizos, sobre los cuales el poder central en ocasiones nombraba a un *qā'id*, como documenta el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān<sup>55</sup>: “caíd de la [Marca] Central”, “caíd de la Marca Extrema”, “caíd de la Marca Occidental”. En época omeya las fronteras aparecen organizadas en “Marcas”, seguramente en tres: “Superior” con capital en Zaragoza, “Media” con capital en Toledo y desde tiempos del califa ʿAbd al-Raḥmān III en Medinaceli e “Inferior” con capital en Mérida y luego en Badajoz, de cuya organización nos constan algunos hechos, como la pervivencia en ellos de linajes militarizados, muladíes, beréberes y árabes, que conservaron sus prerrogativas hasta bien entrado el siglo X.

Luego, en el siglo XI, cuando surgieron las autonomías taifas, cayó la organización fronteriza omeya, dejando paso a un sentimiento relativizado de mera interposición de unas taifas ante otras frente al exterior cristiano. Tras las taifas, a finales del XI, tampoco el sistema de las Marcas omeyas resultó operativo para el nuevo poder centralizado de los almorávides, los cuales acabaron por desarticularlo o por perderlo, a principios del XII. Desde entonces, al-Andalus pasó a tener “baluartes fronterizos” (*tugūr*), una pluralidad de puntos defendidos, tanto ciudades como castillos, e incluso alquerías, todos o casi todos ellos con refuerzos fortificados que serán desarrollados por los almohades, entre mediados del siglo XII y del XIII. Lo ha expuesto con claridad García Fitz<sup>56</sup>: *Dado que para dominar un espacio se requería conquistar los puntos fuertes, y puesto que cada fortificación tenía una capacidad nada despreciable para defenderse a sí misma, cual-*

<sup>54</sup> “Hiérarchie”, p. 363; él mismo remite a estudios considerables sobre la cuestión, desde LÉVI-PROVENÇAL, E.: *L'Espagne musulmane au Xe siècle: vie sociale et institutions*, París, 1932, pp.121-127. La bibliografía sobre la cuestión es muy amplia, *cf.* VIGUERA MOLINS: “Al-Andalus: de Omeyas a Almohades”, p. 88. Vid. los varios volúmenes de *Castrum*, sobre todo el 4: *Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Age*; y SÉNAC, *La Frontière*.

<sup>55</sup> *Crónica del califa ʿAbdarrahmān III*, trad. y notas M<sup>a</sup>. J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981, p. 450.

<sup>56</sup> “Funciones bélicas de las fortificaciones”, espec. p. 20.



*quier invasor que quisiera implantar su dominio efectivo sobre una comarca tenía que proceder a la anexión, una a una, de cada fortaleza.*

Las fronteras de Lorca a Tarifa en el angosto emirato agobiaron a los granadinos, según se hace eco Ibn al-Jaṭīb<sup>57</sup>: *está tan cercano su enemigo [el cristiano] que llegan con la vista a las fronteras de sus tierras*, siendo así la vigilancia esencial, y eje de la organización defensiva terrestre<sup>58</sup> de Granada, con su espacio militarizado, en que podrían distinguirse sectores, pues los castellanos disponían de bases tan considerables como Córdoba, Jaén y Sevilla, por lo cual -y durante un tiempo- el flanco nazarí septentrional y occidental *pasó a estar particularmente amenazado frente a la relativa calma del sector oriental*<sup>59</sup>, hasta que antes de terminar el siglo XIII se consolide el reino de Murcia, y ya no resulte tan notoria la diferencia entre esos dos sectores. La frontera terrestre de los nazaríes no formaba una única marca ni una línea fija, sino que estaba organizada en conectadas áreas fronterizas o *tugūr*, cada una de las cuales formaba un espacio vertebrado<sup>60</sup> por fortificaciones jerarquizadas -desde torres de almenara o atalayas y torres de alquería (*burūy*), y castillos (*ḥuṣūn*), hasta un centro urbano (*madīna*)- que articulaban la defensa del territorio cercano al exterior y por tanto más expuesto, y procuraban impedir que se adentraran las incursiones.

### Número

Desconocemos cantidades reales de soldados y del conjunto de combatientes en relación con cualquier momento o suceso de la historia de al-Andalus. Los números suelen ser retocados en los textos, con intenciones diversas, y por tanto recordar cifras de contingentes sirve para mostrar dimensiones ideológicas e interpretativas<sup>61</sup>. Así, es interesante la insistencia granadina en señalar la escasez de soldados propios y el mayor número

<sup>57</sup> *Lamhā*, trad. Casciaro, p. 34.

<sup>58</sup> SALVATIERRA CUENCA, V., ARGÜELLES MÁRQUEZ M. y MORENO ONORATO, M. A.: "Visibilidad y control: un problema de fronteras. El caso nazarí en el sector Montefrío-Moclín", *Arqueología Espacial. Fronteras*, 13 (1989), pp.229-240.

<sup>59</sup> CARA BARRIONUEVO L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M.: "Introducción al estudio crono-tipo-lógico de los castillos almerienses", *Castillos y territorio en al-Andalus*, ed. A. Malpica, Granada, 1998, pp.164-245, espec. p. 221, que remite a A. Bazzana, P. Guichard, y Ph. Sénac, "La frontière dans l'Espagne musulmane", *Castrum*, IV (1992), pp. 35-59.

<sup>60</sup> BAZZANA, A.: "El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media", pp. 25-46; MARTÍNEZ ENAMORADO: *Un espacio de frontera*; ROJAS GABRIEL; PÉREZ CAS- TAÑEDA y GARCÍA FITZ: "Operatividad castral granadina en la frontera occidental durante el siglo XV", pp. 281-294.

<sup>61</sup> Véanse, entre otros, análisis de Alvira Cabrer.

de los enemigos, como efecto psicológico que, todavía en el siglo XIV, traslucen estos versos del visir Ibn al-*Īyāb*<sup>62</sup>: *No te atemoricen sus numerosos soldados, pues su corrupción los hace escasos.*

### *Cuerpos y rangos*

El ejército estaba compuesto de caballería y de infantería, y además la marina de guerra. Los caballeros tenían mayor importancia, aunque los infantes cumplieran acciones imprescindibles<sup>63</sup>. La relativa menor categoría de los combatientes “a pie” se manifiesta en sus limitados reflejos textuales, frente al mayor espacio dedicado a la caballería. Por un lado, los tratados jurídicos islámicos señalan la importancia del combatiente a caballo, con mayores lotes en el reparto del botín. Por otra parte, la más alta situación económica que en general posee quien mantiene caballo, colocaba al caballero en rango superior, encomiado por los textos, desde crónicas a bellas letras. La monta característica de al-Andalus fue, quizás al menos desde el siglo X, a “la jineta”, en general, y ello determinó armamento y tácticas<sup>64</sup>.

Conocemos los rangos que componían el ejército. Parece interesante notar que en las fuentes cronísticas se mencionan como mandos a los caídos (*qā'id*; pl.: *quwwād* = “mandos dirigentes”), dirigiendo tanto a infantes como a caballeros, también a la flota de guerra, e incluso encargándose del mando militar sobre algún territorio o alguna plaza, y como mandos subalternos a los “alarifes” u “oficiales” (*ʿarīf*; pl. *ʿurafā'*) y a los “inspectores” (*nāẓir*; pl. *nāẓirūn*). El soberano se ponía al frente de las tropas, en determinadas ocasiones, asumiendo así el emir directamente sus competencias militares máximas, como muchos episodios históricos resonantes evidencian. Pero, de manera habitual, el soberano delegaba la dirección de las funciones militares, como delegaba otros cometidos, en un alto jefe o jefes del ejército, generalmente miembro de la dinastía o vinculado a ella, como el “gran caíd” (*al-qā'id al-kabīr*) Gālib b. ʿAbd al-Raḥmān al-Nāẓir<sup>65</sup>. La alta jefatura (*al-qīyāda al-ʿulyā*) fue desempeñada en el emirato nazarí, en ocasiones, y de forma muy característica, por “un arráez de la familia real o un alto dignatario del gobierno”<sup>66</sup>, y así tenemos, por ejemplo, al “arráez Abū

<sup>62</sup> Trad. M<sup>a</sup> J. Rubiera Mata, *Ibn al-Īyāb, el otro poeta de la Alhambra*, Granada, 1982, p. 111.

<sup>63</sup> GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, espec. pp. 373-383.

<sup>64</sup> SOLER DEL CAMPO, *La evolución del armamento medieval*, pp. 157-172: “la monta en el medievo”.

<sup>65</sup> MEOUAK: “Hiérarchie”, p. 380 y nota 111.

<sup>66</sup> IBN AL-JAṬĪB: *Lamḥa*, trad. Casciaro, p. 32.

l-Ḥasan, jefe del ejército”, es decir el miembro de la dinastía nazarí °Alī, hijo del arráez Aḥmad b. Muḥammad b. Naṣr, bisnieto por tanto del epónimo de la dinastía.

Notamos, pues, escasa diversificación real en las denominaciones de rangos, aunque el literato Ibn Huḍayl en su tratado militar de pleno siglo XIV, titulado *Tuḥfat al-anfus*<sup>67</sup>, con sus recomendaciones modélicas que pueden no corresponder exactamente a la realidad, se esfuerza por estructurar unos cuadros que parecen ideales, y explica que la unidad de cinco mil hombres estaba (¿debía estar?) dirigida por un “jefe” (*amīr*), correspondiéndole señalarse por un gran “estandarte” (*rāya*); cada mil hombres de tal unidad estaba a las órdenes de un “caíd” (*qā'id*), distinguiéndose por una “bandera” (*alam*); cada doscientos de esos hombres, a su vez, iban encabezados por un “capitán” (*naqīb*), al que se confiaba un “gallardete” (*liwā*), a su vez subdivididos en cinco secciones de cuarenta hombres mandados por un “alarife” (*arīf*), con un “banderín” (*band*), a su vez distribuidos en cinco escuadras de ocho soldados bajo las órdenes de un “guardián” (*nāzir*), cuya lanza enarbolaba un “lazo” (*uqda*).

Falta, también en este aspecto, realizar un recorrido completo por los textos, para reunir las denominaciones de cargos militares por allí dispersas; mucho se ha hecho, sin embargo, en los estudios generales al principio citados, y sobre todo es interesante el repaso de términos y funciones de diversos cargos o rangos militares realizado por °Abd al-Wāḥid Dunnūn Ṭāḥā en su estudio sobre “Tanzīmāt al-ḡayṣ fi l-dawla al-°arabiyya al-islāmiyya fi l-Andalus fi l-°aṣr al-umawī” [“La organización militar del Estado islámico en al-Andalus en la época omeya”]<sup>68</sup>, donde acumula significativas referencias textuales sobre los caídes, sobre el mando de la caballería (*juḡtat al-jayl*), del alarde (*juḡtat al-°ard*), de la armería (*jizānat al-silāḥ*), de la intendencia (*jāzin al-safar*), y los alarifes (*al-°urafā*), entre otros puestos.

### *La marina de guerra*

Sólo mar unía a al-Andalus con el resto del ámbito islámico. Los andalusíes eran bien conscientes de la importancia estratégica de su extensa

<sup>67</sup> *Kitāb tuḥfat al-anfus*, trad. L. Mercier, París, 1939, p. 162.

<sup>68</sup> Reproducido en su libro: *Dirāsāt fi l-ta'rij al-andalusī. Andalusian Studies*, Mosul, 1987, pp.35-88.

fachada costera, extendida por el Mediterráneo y por el Atlántico<sup>69</sup>, que entre otras cosas suponía el paso vital de la ayuda militar que el Magreb les enviaba, en un conjunto de intercambios globales. Defensa y control territorial, economía y refuerzos militares eran los dos puntos esenciales de valoración del litoral, que por tanto debía ser controlado y atendido. En tal situación, es lógico que los poderes andalusíes procuraran desarrollar sus funciones marítimas, que fueron reorganizados en al-Andalus desde el emirato de <sup>c</sup>Abd al-Rāḥmān II, en pleno siglo IX, cuando los ataques de los normandos o *ma'yūs* puso en evidencia la necesidad de contar con suficiente marina de guerra, defensas litorales, puertos y atarazanas. Desde ese siglo constan en las fuentes referencias a “escuadras” (*asāṭīl*, pl. de *ustūl*) organizadas por los Omeyas, a cuyo frente designaban a un “arráez de la flota del sultán” (*ra'īs ustūl al-sultān*), con sus mandos (*qā'id al-ustūl*; *qā'id al-baḥr*).

Sobre la marina de guerra hay datos dispersos de época de taifas, y más sobre el cuidado al respecto de almorávides y almohades. Frente al tópico de las menguas navales del emirato nazarí, y aun reconociendo que los grandes protagonistas de aquel escenario mediterráneo-atlántico bajomedieval fueron otros, sobre todo los genoveses, pero también la Corona catalano-aragonesa, notamos que lo exiguo son nuestros conocimientos -por la escasez de fuentes árabes y la confianza relativa que merecen las cristianas<sup>70</sup>- y que no resulta tan evidente la absoluta decadencia marítima de Granada, respecto al anterior conjunto andalusí, pese a que el avance cristiano había ocupado ya muchas zonas litorales del Levante y las Baleares, cortándole a este emirato la ruta de las islas, como prácticamente había dejado al último al-Andalus sin vertiente atlántica, otrora esencial<sup>71</sup>.

Entre los aspectos bélicos relacionados con el mar están las navegaciones o campañas oficiales y las corsarias. En el primer aspecto, conocemos algunos datos sobre acciones de los distintos Estados, con combates navales y apoyos marítimos a operaciones terrestres. El corso no cesaba nunca, y su presencia interfirió siempre las relaciones entre Estados. Se conoce bastante de estas actividades en época granadina, realizadas por *guerreros excelentes, arqueros y capitanes expertos que atacaban las costas cristia-*

<sup>69</sup> DUFOURCQ, Ch.-E.: “Les communications entre les royaumes chrétiens ibériques et les pays de l'Occident musulman, dans les derniers siècles du Moyen Age”, *Colloque “Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age”*, París, 1981, pp. 29-44; véanse trabajos de Lirola y de Picard.

<sup>70</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: “Consideraciones sobre la frontera marítima”, *Actas del Congreso: La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, coord. P. Segura Artero, Almería, 1997, pp. 395-408, espec. p. 395.

<sup>71</sup> PICARD: *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Age*: “conséquences qu'eut la perte par l'islam des principaux ports de l'Andalus après l'effondrement des Almohades en 1260”.

nas, raptaban a los habitantes, así hombres como mujeres, y se los llevaban a tierra del Islam, según palabras de un autor del siglo XIV, al-<sup>c</sup>Umari<sup>72</sup>.

### Armas

Las distintas fuentes textuales nos ofrecen al respecto perspectivas dispares, que debemos procurar situar e interpretar. Al estudiarse *La transición del armamento en al-Andalus desde época preislámica*<sup>73</sup> se pueden plantear aspectos de la constitución del armamento andalusí, que alcanza plenas características en la época omeya<sup>74</sup>. Por su lado, los ojos acostumbrados al robusto armamento y monta feudales, captaron en dimensión comparativa la liviana apariencia de los combatientes musulmanes, y así Ramón Llull (1235-1315)<sup>75</sup> observaba cómo: *illi eorum corpora... non muniunt, neque equos.... immo quasi nudi sunt hii in bello*, lo cual se complementa bien con el testimonio del infante don Juan Manuel (1282-1348), que lo sabe por personal experiencia, al advertir que los andalusíes cabalgan y se arman con sencillez en apariencia menospreciable: *Et en verdad vos digo, señor infante, que tan buenos homes de armas son [los musulmanes], et tanto saben de guerra, et tan bien lo facen, que si non porque deben haber e han a Dios contra sí... et porque non andan armados nin encabalgados en guisa que puedan sufrir feridas como caballeros, nin venir a las manos, que si por estas dos cosas non fuere, que yo diría que en el mundo non ha tan buenos homes de armas, ni tan sabidores de guerra, ni tan aparejados para tantas conquistas*<sup>76</sup>.

Existieron, pues, en la Península Ibérica bajomedieval dos modelos de armamento, el cristiano con su consistencia pesada y el musulmán de armas y monta ligera, a la jineta, traído desde siglos atrás por los contingentes magrebíes<sup>77</sup>. Es interesante que, junto a la oposición de modelos, y por ambos lados, se produjeran intercambios y sincretismos, por distintas cir-

<sup>72</sup> *Masālik*, trad. M. Gaudefroy-Demombynes, París, 1927, p. 239.

<sup>73</sup> SOLER DEL CAMPO: "La transición del armamento en al-Andalus desde época preislámica", *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus*, Cuadernos Emeritenses, 15, Mérida, 1998, pp. 67-81.

<sup>74</sup> NICOLLE, D.: "Arms of the Umayyad Era: Military Technology in a Time of Change", en *Lev. War & Society*, pp. 9-100.

<sup>75</sup> *Liber de fine*, ed. Gottron, p. 83.

<sup>76</sup> DON JUAN MANUEL: "Libro de los Estados", en *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Biblioteca de Autores Españoles, cap. LXXVI, p. 323.

<sup>77</sup> SOLER DEL CAMPO: *La evolución del armamento medieval*, pp. 161-172.

cunstances ocurridos, como en parte advirtió Ibn Sa'īd<sup>78</sup>, al decir de los granadinos, en pleno siglo VII/XIII, que *los sultanes y las tropas suelen adoptar los trajes de los cristianos sus vecinos: sus armas son iguales, y lo mismo sus capas, tanto las de escarlata como las otras...* Lo cual corrobora Ibn al-Jaṭīb<sup>79</sup>, en el siglo siguiente, hablando también de Granada y sus gentes: *su aspecto (zayyu-hum) era antiguamente [al comenzar el reino nazarí] parecido al de sus vecinos y semejantes los cristianos por la longitud de las lorigas (durū<sup>c</sup>), el llevar colgados los escudos (tirasa), la pesadez (yāfā') de los cascos (baydāt), la preferencia por las lanzas (asinna) anchas, la disformidad de los arzones de las sillas y el ir los abanderados montados a caballo detrás de ellos<sup>80</sup>; cada uno tenía una señal (sima) para caracterizar sus armas y una divisa (šuhra) por la cual era conocido. Ahora han cambiado este equipo por otro sencillo, de corazas ligeras, cascos finos (murhafa), sillas (surūy) árabes, escudos de cuero de anta (al-yalab al-lamṭiyya) y lanza (asal) fina.*

Así vemos que los granadinos adoptaron, hasta el punto que un texto así les caracteriza, refiriéndose a una parte del siglo XIII, la panoplia pesada de los cristianos, pero volvieron al estilo mucho más ligero, de origen magrebí, a partir de la llegada de los benimerines a la Península Ibérica, en las últimas décadas de aquel siglo. En algunas fuentes textuales, más bien idealizadoras y teóricas, la panoplia parece rica y variada; así, en un libro del granadino Ibn Huḍayl, sobre caballos y armas, ofrecido al sultán Muḥammad VII a finales del siglo XIV<sup>81</sup>, se dedican capítulos a tratar sobre las espadas, lanzas, arcos y flechas, cotas de malla, escudos y similares. Sin embargo, Ibn al-Jaṭīb señala<sup>82</sup> que en Granada, *el arma corriente consiste en unas varas (cuṣī) largas redobladas con otras pequeñas y dotadas de unas asas (cur<sup>am</sup>) en su parte media, que se cogen con las puntas de los dedos en el momento de lanzarlas y que llaman al-amdās, y también los arcos de los cristianos (quṣī al-faranḡa) que manejan según costumbre arraigada.* Interesante advertencia.

<sup>78</sup> AL-MAQQARÍ: *Analectes*, I, p. 137; cit. por GARCÍA GÓMEZ, E.: *Ibn Zamrak, el poeta de la Alhambra*, Madrid, 1943, reimpr. Granada, 1975, pp. 14-17, espec. p. 16, n. 1.

<sup>79</sup> IBN AL-JAṬĪB cit. por E. García Gómez, *Ibn Zamrak*, pp. 16-17; incluyo aquí fundamentalmente la trad. de Casciaro (*Lamḡa*, p. 32), algo retocada por mí.

<sup>80</sup> La citada trad. de García Gómez aporta algunas variantes a tener en cuenta, en relación con esta descripción de Ibn al-Jaṭīb: *Los vestidos de los andaluces [por "andalusíes"] eran antiguamente como los de sus vecinos y émulo los cristianos: lorigas cumplidas, escudos colgados, cascos gruesos, lanzas de hierro ancho, arzones de silla disformes, y el llevar la bandera sujeta tras la silla.*

<sup>81</sup> IBN HUḌAYL: "Gala de caballeros, blasón de paladines".

<sup>82</sup> *Lamḡa*, trad. Casciaro, p. 32.

Las armas podían tener calidades diferentes, sobre lo cual apenas informan los textos, aunque suficiente para captar su representación, según nos confirma en parte la iconografía, y sobre todo algunas piezas conservadas en colecciones y museos, hasta la actualidad. Una excelente exposición sobre las tipologías de espadas, lanzas, mazas, arcos y ballestas, escudos, cascos y mallas para la defensa corporal que pueden documentarse en relación, ha sido establecido por A. Soler del Campo<sup>83</sup>.

A los almajaneques se añadió la pólvora, desde finales del siglo XIII, con la sensacional y decisiva novedad del “cañón”, en árabe denominado “aparato de la nafta” (*ālat al-naft*; pl. *anfāt*), disparando con pólvora (*bārūd*) peñascos de fuego (*ṣujūr min nār*), es decir, que en los comienzos de esta incipiente artillería, se lanzaban piedras rodeadas de materia incendiaria, seguramente betún (*naft*) y pólvora. Parecen haber sido los benimerines quienes primero usaron así la pólvora, en esta parte occidental del mundo, cuando asediaron Siḡilmāsa, en 1274; pero tardaron varios años en “reaparecer” con evidente eficacia, y precisamente su utilización documentada inmediata fue en el reino nazarí, donde el emir Ismāʿīl I asedió con “cañones” la plaza fronteriza cristiana de Huéscar, en 724/1324, como relata Ibn al-Jaṭīb<sup>84</sup>. El uso de tales rudimentarios “cañones” se generalizó, inaugurando una nueva era, en el siglo XV, todavía sin sustituir del todo a los almajaneques, según numerosas referencias textuales. Pero el desarrollo de la artillería no ocurrió en el emirato de Granada; su uso por los castellanos, con su variedad de piezas<sup>85</sup>, resultó decisiva para la definitiva conquista de al-Andalus.

### *Acciones bélicas*

Hubo tres tipos fundamentales de acciones bélicas: 1) *algaras o incursiones y guerra de desgaste*; 2) *asedios, guerra de posición y guerra de conquista*; y 3) *batallas campales*<sup>86</sup>). La algará (*al-gāra*) o algazúa (*al-gazwa*) quedó en al-Andalus tipificada pronto, como ataque rápido y por sorpresa, con poca o mucha partida, e incluso con el emir en cabeza, como el emir granadino Ismāʿīl I, en 725/1325, que *se puso en movimiento (taḥa-*

<sup>83</sup> SOLER DEL CAMPO: *La evolución del armamento medieval*.

<sup>84</sup> *Iḥāta*, I, p. 231; *Lamḥa*, trad. Casciaro, p. 90.

<sup>85</sup> LADERO QUESADA: “La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV”, *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, pp. 220-222.

<sup>86</sup> GARCÍA FITZ: *Castilla y León frente al Islam*, respec. en capítulos I, II y III.

*rraka*) para hacer una *algará* [contra Martos]: hizo preparativos, aprestó muchas máquinas de guerra y reunió voluntarios (*mutṭawīʿa*)<sup>87</sup>. Hubo *algaras* de verano (*ṣāʿifa*: aceifa), mucho más frecuente, o de invierno (*ṣāṭiya*), y el responsable de ejecutarlas era designado *ṣāhib*, por ejemplo *ṣāhib al-ṣāʿifa*. Fueron estas incursiones las acciones más frecuentes, y escasearon las grandes batallas, siempre de incierto resultado.

Característica de al-Andalus, y del Magreb, fue la famosa táctica del *tornafuye* (*al-karr wa-l-farr*: “carga y retirada”)<sup>88</sup>, que combinaba bien con la gran movilidad de la monta y armamento andalusíes y magrebíes, facilitando la rapidez de sus arrebatos y arrancadas, además de utilizar una serie de dispositivos, de técnicas, y de desarrollos tácticos y estratégicos, en general conocidas por ambos bandos, y que se empleaban habitualmente, aunque a veces se descuidaban.

### *La fortificación del territorio*

Se realizaba por diversas clases de edificaciones y elementos, caracterizados por sus formas de construcción fortificada, con una o varias funciones primordiales defensivas y otras ofensivas, que condicionan la variedad de su tipología, expresada en árabe por una terminología general, como<sup>89</sup>: *burý* (“torre”), *ḥiṣn* (“castillo”), *maʿqil* (“fuerte refugio”), *qalʿa* (“fortaleza”), *qaṣaba* (“alcazaba”), *qaṣr* (“residencia fortificada de la autoridad”, “alcázar”), *ṣajra* (“peña fortificada”), junto a otras de menor uso como *qalahurra* (“torre calahorra”). No se ha realizado sobre al-Andalus el registro completo de sus fortificaciones, ni a través de las referencias que se hallan en las fuentes textuales ni a través de su inventario toponímico y arqueológico. Existen más o menos estudios sobre ellas, y recuentos sobre determinados territorios, pero el conjunto aguarda aún su explotación sistemática, aunque las aportaciones bibliográficas son incesantes, y comienzan las calificaciones por áreas<sup>90</sup>.

<sup>87</sup> IBN AL-JATĪB: *Lamḥa*, trad. Casciaro, p. 91.

<sup>88</sup> GARCÍA FITZ: *Castilla y León frente al Islam*, pp. 386-398; trabajos de Dolores Oliver Pérez.

<sup>89</sup> MAZZOLI-GUINARD: “Urbanismo y murallas”, pp. 89-101; TERÉS Y VIGUERA: “Sobre las calahorras”, pp. 265-275; IZQUIERDO BENITO: “Las alcazabas en al-Andalus: sentido y funciones”, pp. 103-110.

<sup>90</sup> Las publicaciones son muy numerosas en los últimos años: véanse referencias en la bibliografía final y en VIGUERA MOLINS: “Al-Andalus: de Omeyas a Almohades”. Trabajos de: Ación, Almagro, Azuar, Bazzana, Bordas, Cara, Castillo Armenteros, Correia, Cressier, Díaz Morant, García Antón, García Fitz, Gómez Becerra, Guichard, Hunt, Izquierdo, Jiménez Maqueda, León,



Por sus funcionalidades pueden distinguirse, como estableció Malpica<sup>91</sup>: **castillos**, *estructuras arquitectónicas complejas, con lienzos de muros que rodean un espacio y forman un recinto, en donde hay de trecho en trecho torres de diversa entidad. Tienen normalmente cisternas o aljibes que permiten almacenar el agua. Suelen ocupar un espacio amplio que puede estar más o menos vacío, según los casos; **alcazabas y murallas urbanas**, *mecanismos defensivos muy claramente relacionados con la ciudad. En su parte eminente se ve una verdadera acrópolis, la alcazaba, que es la residencia del poder político y que puede llegar a ser palacio (qaṣr) o sencillamente residencia del poder político y/o militar de la mad\_ṇa. Por su parte, el recinto de la ciudad está amurallado y prueba la consistencia del mundo urbano islámico; **torres de alquerías**, *elementos defensivos situados en torno a una o varias alquerías, tienen una representatividad escasa actualmente, porque al estar en tierras de intensa ocupación se han destruido. A veces contaba con un pequeño recinto anejo amurallado, en donde hombres, bienes muebles y semovientes se refugiaban. En la misma torre se concentraba una pequeña guarnición cuando el caso lo requería. Son habitualmente de planta rectangular o cuadrada, y están construidas por lo común en tapial, aunque hay excepciones notables; y **atalayas**, *por lo general en puntos elevados y sirven para vigilar determinados pasos o rutas. Suelen estar en relación con otras de similares características, conectadas visualmente, y con castillos y/o alcazabas urbanas. Tienen como misión controlar los movimientos de cabalgadas y ejércitos enemigos. Disponen de una estructura constructiva muy elemental.****

Se constata el número y la importancia del “castillo” (*ḥiṣn*) en todo al-Andalus, pero no en conexión con estructuras feudales -en al-Andalus agotado su residuo feudalizante en el X- por el impulso califal a la estructura estatal islámica. Si el *ḥiṣn* es, o cuándo y cuáles del poder político o de las poblaciones que procuran su defensa resulta una gran cuestión, llena de implicaciones, cuyas respuestas continúan produciéndose, como también sus conexiones con los procesos históricos, sus variedades tipológicas y funcionales, y su mismo inventario y descripción, en relación además con un número alto de tales *ḥuṣūn* andaluses, cuya proliferación relaciona cer-

Malpica, Martín, Martínez Enamorado, Martínez Lillo, Mazzoli-Guintard, Motos, Navarro, Palomino, Pavón, Pérez Macías, Quesada, Retuerce, Rodríguez López, Ruibal, Sáez Rodríguez, Salvatierra, Sénac, Souto, Torremocha, Torro, Valdés, Valor, Zozaya; recientes muestras del estado de la cuestión: Malpica (Ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*; *Actas del Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*; y Barceló y Toubert (eds.).

<sup>91</sup> *Poblamiento y castillos en Granada*, espec. p. 13.

teramente M. Ación<sup>92</sup> con los conflictos estructurales, sobre todo decisivos hasta el califato omeya. Los textos refieren actuaciones de los soberanos en la construcción y mantenimiento de las fortificaciones de su territorio; así, el emir de Granada sale, en 890/1485, “con su ejército (*yayšu-hu*) y con gente del pueblo de Granada (*‘ammāt ahl Garnāta*)” hacia el castillo de Moclín, para reparar (*binā’ / yuṣlihu*) la parte derruida de sus murallas<sup>93</sup>. Al-Šāṭibī, muftí granadino de la segunda mitad del siglo XIV, que parece en excelentes relaciones con Muḥammad V, uno de los emires presentado por los textos como más atento a la defensa territorial, se mostrará partidario de que el Estado imponga el tributo necesario para construir o reparar los muros de las ciudades, como resalta su biógrafo al-Tunbukī<sup>94</sup>, y que es -aparte piadosas contribuciones voluntarias- a través de impuestos por donde *parece haberse dado una corresponsabilidad del estado y la población local en lo que toca al mantenimiento de las fortalezas de cada taha; un sistema que recuerda el precedente valenciano de la sujra o ‘azofra’*<sup>95</sup>.

No todo al-Andalus, ni todas sus épocas, presentan pautas como las detectadas en el Levante de al-Andalus por A. Bazzana, P. Cressier y P. Guichard<sup>96</sup>, y por P. Cressier<sup>97</sup> respecto a la Alpujarra, donde también el castillo cumplió “su papel de refugio temporal” siendo pues “el castillo de un grupo de población”, además de que “el castillo es también el lugar en el que se delega el poder del emir”. Es notable que en el reino de Granada aparezca otro porcentaje entre alquerías y castillos, según ha establecido M<sup>a</sup>. C. Jiménez Mata<sup>98</sup>, reuniendo trescientos tres topónimos a partir de referencias textuales y estableciendo que un cincuenta y dos con cuarenta y siete por ciento son alquerías y un siete con noventa y dos por ciento son castillos, de modo que la relación alquería/castillo en tierras granadinas, con claro predominio de las primeras, es distinta a la valenciana, donde la proporción establecida es tan sólo de unas cinco alquerías por castillo.

<sup>92</sup> Véase, entre otros, su estudio “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus”.

<sup>93</sup> ANÓNIMO: *Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas*, ed. y trad. A. Bustani y C. Quirós, Larache, 1940, p. 17.

<sup>94</sup> *Nayl*, ed. El Cairo, 1329, pp. 123-124.

<sup>95</sup> LÓPEZ DE COCA: “El reino nazarí de Granada y los medievalistas españoles”, *La Historia Medieval en España*, p. 171 y notas 124 y 125.

<sup>96</sup> *Les châteaux ruraux d'al-Andalus*; KIRCHNER: “Redes de alquerías sin *huṣūn*”.

<sup>97</sup> “El castillo y la división territorial en la Alpujarra medieval”, espec. pp. 40-41.

<sup>98</sup> *La Granada islámica*.

### *Defensa del litoral*

También en la costa se alzaban ciudades y alquerías más o menos fortificadas, castillos, además de puestos vigías (*manāzir*), almenaras y atalayas (*mahāris*), o genéricamente “torres” (*burŷ*; pl.: *burūŷ* / *abrāŷ*) costeras. Se trataba, desde algunas de esas fortificaciones<sup>99</sup>, de avistar al enemigo, y advertir por medio de fuegos, con sus humos o luminarias: son las atalayas y almenaras; otras, más recias, encajaban además en el sistema defensivo del territorio y, como todo el conjunto de tal sistema, era financiado por el poder central, bien por el local, bien por voluntarios que consagraban a Dios su servicio de *ribāt*, con dimensiones de “convento-fortaleza”<sup>100</sup>; es difícil definir cuáles de estas defensas litorales, como pasa también con las interiores, estaban a cargo de unos u otros, además de que oscilarían y en otros existiría una co-responsabilidad. Nótese la puntualización de M. de Epalza, de que el *ribāt* era una institución de índole militar pero no un dispositivo militar, y que no tendrían gran valor estratégico<sup>101</sup>. Y es oportuna la observación de J. E. López de Coca Castañer<sup>102</sup> sobre *la posibilidad de que recintos castrales surgidos otrora por iniciativa del estado se transformasen luego en rábitas*, lo cual él mismo aplica y documenta sobre la fortaleza de Suhayl o Fuengirola.

### *El ejército en el conjunto social*

Fue el ejército en sus etapas andalusíes una institución más del Estado, y no un elemento estructural y económicamente destacado. El soberano y sus oficinas financieras fijaban y recogían, en monopolio, o así procuraban hacerlo, los tributos de sus súbditos, y los invertían a su criterio en el conjunto de las funciones estatales y necesidades públicas. Así pagaba a los soldados, tanto mercenarios extranjeros como ejército regular. El Estado controlaba los pagos militares a través de un “registro del ejército” (*dīwān al-ŷayš* / *al-ŷund*), aludido en las fuentes, y por ejemplo el antólogo grana-

<sup>99</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: “Consideraciones sobre la frontera marítima”, p. 399; TORREMOCHA SILVA y SÁEZ RODRÍGUEZ: “Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho: Estudio tipológico” pp. 169-265.

<sup>100</sup> AZUAR RUIZ: “Atalayas, almenaras y rábitas”, pp. 67-76.

<sup>101</sup> “La Ràpita Islàmica: Història Institucional”, en Epalza (coord.), *La Ràpita Islàmica*, p. 81.

<sup>102</sup> LÓPEZ DE COCA: “Consideraciones sobre la frontera marítima”, p. 399.

dino Ibn al-Aḥmar<sup>103</sup> conserva referencia a que el visir malagueño Yūsuf b. Riḍwān desempeñó, en pleno siglo XIV, la jefatura de tal oficina (*qiyādat dīwān al-ḥund*).

Almanzor, con sus intensos alardes de “Guerra Santa”, y sobre todo en sus últimos años de finales del siglo X y hasta su muerte en 1002, recaudaba en la Hacienda Estatal unos cuatro millones de dinares anuales, de los cuales, mensualmente, se empleaban en los gastos públicos entre ciento cincuenta mil y doscientos mil, excepto en junio, según señala Ibn Ḥayyān<sup>104</sup>, pues entonces -indica este cronista, cuyo padre trabajaba en el visirato de finanzas-, Almanzor invertía la octava parte del presupuesto anual, es decir, quinientos mil dinares, en sufragar la aceifa de aquel año. Estos gastos y proporciones son significativas.

“Paga consabida” (*al-ma<sup>c</sup>rūf*) y “merced” (*al-iḥsān*) son los dos términos que indican los pagos, por parte del emir, a sus soldados, haciendo quizás referencia el primero a la soldada habitual y el segundo a un estipendio extraordinario. El soldado disfrutaba además, en condiciones que desconocemos, del derecho de “alojamiento” (*inzāl*), documentado a través de un pasaje de Ibn al-Jaṭīb<sup>105</sup>, refiriendo las quejas de un hombre al emir granadino Muḥammad II (1273-1302) porque un soldado “alojado” (*nāzil*) en su casa había intentado forzar a su esposa. L. Cara Barrionuevo y J. M<sup>a</sup> Rodríguez López<sup>106</sup> han apuntado una evolución al respecto: *el sistema de iqtā<sup>c</sup> o inzāl será sustituido por las ‘alcaldías’ en manos de linajes militarizados, solución semejante a las ‘soltanías’ mencionadas por León Africano, Mármol y Torres en el Marruecos del siglo XVI... Se sabe que en la Alpujarra cada alcaide recibía una parte de los tributos -en concreto una porción del aceite y de la seda recogida cada año por los campesinos de su jurisdicción- que intervenían en la ‘negociación’ de los impuestos con los representantes legales y que tenían plenos poderes en la justicia penal.*

No parece que los pagos a militares consistieran, de forma permanente e institucionalizada, en concesiones territoriales (*iqtā<sup>c</sup>*), aspecto sobre el que queda aún por realizar una sistemática investigación, en lo que respecta a al-Andalus<sup>107</sup>. También los demás Estados islámicos occidentales fueron remisos a perpetuar y desarrollar este tipo de concesiones para evitar la

<sup>103</sup> IBN AL-AḤMAR: *Mustawda<sup>c</sup> al-<sup>c</sup>allāma*, ed. M. al-Turki y M. Ibn Tāwīt, Rabat, 1964, p. 52.

<sup>104</sup> Transmitido por Ibn al-Jaṭīb, *A<sup>c</sup>māl*, ed. E. Lévi-Provençal, Beirut, 1956, p. 98.

<sup>105</sup> *Lamḥa*, trad. Casciaro, p. 47.

<sup>106</sup> “Introducción al estudio crono-tipológico de los castillos almerienses”, en Malpica (ed.), *Castillos y territorio*, p. 227.

<sup>107</sup> Chalmeta, y el magistral estudio general de Tsugitaka.

consolidación de un poder, de una casta, militar, que así podría hallarse económicamente desvinculada del pago puntual -y asimismo control fijo- del Estado.

### *La 'Guerra santa'*

La organización y actividad militar contiene además una ideología, y en el caso de las sociedades islámicas, como fue la andalusí, puede centrarse en el concepto de *ÿihād*, que solemos traducir como “Guerra Santa”, y que puede ser un potente factor de militarización, según ocurre en la sociedad cristiana<sup>108</sup>, formulada aquí como “Cruzada” y “Reconquista”. Consiste en el deber colectivo, no de cada musulmán individualmente, de defender y expandir la Fe, con todos los medios y “esfuerzos”, como etimológicamente significa *ÿihād*, eje de la reflexión teórica en torno al combate que se proclama por la Fe, y de su enorme gama de connotaciones y referencias, como se manifiesta en diversas fuentes textuales andalusíes, unas exaltando su cumplimiento, como aparece sobre todo en crónicas y literatura, y otras, como las jurídicas, que formulan tal deber y los derechos derivados de cumplirlo, siendo muy importante que los juristas del Occidente islámico llegaran a dictaminar que en al-Andalus es prioritario cumplir el deber de la guerra santa que el de realizar la peregrinación a La Meca<sup>109</sup>. En diversos textos andalusíes se expone su argumentación del *ÿihād*, esencial para justificar algunos aspectos de su ordenamiento interior, como el tributario, y base de sus relaciones exteriores con las otras potencias musulmanas, como almorrávidas, almohades y benimerines, quienes, para mantener su poder en al-Andalus y cumplir aquí su defensa territorial, esgrimen los ideales de la “Guerra Santa”, pues cumplirla les servía de legitimación, como también lo planteó Almanzor en su recurso enorme al *ÿihād*. La mística de la caballería y las armas formulada por los textos andalusíes aparece situada en un plano idealizado y teórico<sup>110</sup>.

<sup>108</sup> Véanse en la bibliografía final trabajos de Boissellier, Enay, García Fitz, González Jiménez, Marín Guzmán, Sánchez Prieto, entre otros.

<sup>109</sup> Trabajos de Abboud, Arcas, Bonner, Bronisch, Carmona, Epalza, Flori, Franco, Kister, Lagardère, Maïllo, Moravia, Peters Y Urvoy, citados en VIGUERA MOLINS: “Al-Andalus: de Omeyyas a Almohades”, y en la bibliografía final de esta ponencia.

<sup>110</sup> Véanse trabajos de Ladero Quesada, Guichard y Viguera sobre el ‘héroe’ y la exaltación del ‘torneo’.

### *A modo de conclusión*

En la organización militar de al-Andalus resulta notable, por una parte, su dependencia del socorro de mercenarios traídos de fuera, sobre todo del norte de África, y el recurso a acuerdos y treguas con los reinos cristianos, establecidas a través del pago de costosas parias, para intentar evitar su guerra y sus avances territoriales. Cuando ambas onerosas dependencias concluyen, y deje de producirse el pago de tropas foráneas y el pago de la paz, al-Andalus se encuentra militarmente vencida. Aferrada básicamente a ambos procedimientos, pactos y mercenarios, no logró desarrollar formas nuevas de estructuración política, económica y social de su ejército, ni apenas aplicó nuevas defensas, estrategias y armas, a diferencia de las evoluciones al respecto de los reinos cristianos de la Península, con quien se confrontaba en evidente desventaja.

Cabe hablar de las debilidades de la militarización andalusí, como consecuencia de la situación estructural de su ejército, y sin que tales menguas se refieran ni sólo ni principalmente al número de soldados, pues el problema estaba en la limitada militarización de los andalusíes, que se arrastraba al menos desde la época de Almanzor, según lo muestra un texto admirable del emir granadino <sup>o</sup>Abd Allāh, del siglo XI, en sus *Memorias*, que con una manera que requiere análisis complejos, señala lo que designamos como “reforma militar de Almanzor”. Éste, para debilitar a la aristocracia y a los linajes, suprimió el hasta entonces vigente reclutamiento del ejército regular andalusí repartido entre grupos, que aportaban miembros suyos a tal ejército y mantenían su formación por familias, linajes y clanes. Almanzor deshizo esto, y, sobre todo, reemplazó a los andalusíes, en bastante proporción, por contingentes beréberes “nuevos”. Así lo explican las *Memorias* del emir <sup>o</sup>Abd Allāh<sup>111</sup>:

*Abrigaba Almanzor el temor de que sus tropas regulares, las cuales formaban al principio un grupo homogéneo, se pusieran de acuerdo para tratar de arruinar su poderío, o se coaligaran para resistirle.... Llegó a la conclusión de que sus tropas deberían estar compuestas de gentes de diferentes tribus y de elementos heterogéneos, para que si uno de los grupos intentaba rebelarse, pudiera reducirlo apoyado en los demás. Por otro lado, sentía la necesidad de reformar su ejército y acrecentarlo con el mayor número posible de soldados, para poder penetrar en territorio enemigo y sembrar en él la devastación cuanto quisiese.*

<sup>111</sup> *El siglo XI en 1<sup>o</sup> persona*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, Madrid, 1981, pp. 81-83.

*Movido por estas razones hizo venir [desde el Magreb] a al-Andalus aquellos señores, guerreros y soldados beréberes de cuyo espíritu militar y valor tenía noticia.... Fue de esta suerte como Ibn Abi Amir [Almanzor] llevó a cabo su reforma militar, realzó el prestigio del Califato, subyugó a los politeístas y exhortó a todos los musulmanes a participar en sus campañas. Los súbditos de las tierras de al-Andalus se declararon, sin embargo, incapaces de participar en ellas, haciendo valer ante Ibn Abi Amir que no se hallaban preparados para combatir y, por otra parte, que su participación en las campañas les impediría cultivar la tierra. No eran [los andalusíes], en efecto, gente de guerra, y, en vista de ello, Ibn Abi Amir los dejó emplearse en la explotación del suelo, a cambio de que todos los años, previo acuerdo y a satisfacción de todos ellos, le entregasen de sus bienes los subsidios necesarios para equipar tropas mercenarias que les sustituyesen.*

El Estado andalusí prefirió, pues, contratar mercenarios extranjeros antes que desarrollar la propia militarización. No fue al-Andalus una “sociedad organizada para la guerra”, pese a su confrontación con la así organizada del norte cristiano<sup>112</sup>, de modo que el combatiente andalusí no alcanzó un *status* socialmente destacado, siendo un funcionario más del Estado, ni siquiera, según los reflejos textuales, situado entre los más prestigiosos. Parecería un contraste excesivo, a nuestros ojos, la intensa y continua situación bélica cernida sobre al-Andalus y su aparente inercia militar, según iba quedando más al descubierto al incrementarse las pérdidas territoriales andalusíes, y alcanzando su crisis máxima en la Granada nazarí, sobre todo en la guerra final que muestra lo obsoleto de su sistema defensivo, su menor desarrollo en armamento, y su débil militarización. Pero todo esto, claro está, no fueron síntomas aislados situables exclusivamente en la organización militar, ya que ésta fue parte de todo un sistema político y administrativo, situable a su vez en el marco mayor de la civilización musulmana medieval, la cual, como han detectado eminentes analistas, fracasa por su incapacidad de integrar totalmente sus elementos contradictorios<sup>113</sup>, los cuales en relación con nuestro tema pasan muy cerca del aviso de H. A. R. Gibb<sup>114</sup> sobre la “tragedia política” del estado musulmán cuya ideología no logró concretarse a través de las correspondientes instituciones, y esto, apli-

---

<sup>112</sup> LOURIE, E.: “Spain in the Middle Ages: A Society organised for War”, *Past and Present*, V (1966), pp. 54-76; POWERS, J. F.: *A Society organised for War. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages*, University of California Press, 1988.

<sup>113</sup> LÉVI DELLA VIDA, G.: *The Crozer Quaterly*, 1944, p. 215.

<sup>114</sup> *Studies on the Civilization of Islam*, Londres y Boston, 1962, espec. p. 45.

cado a nuestro tema concreto, sería la disociación entre los planos espirituales del *ŷihād* y la concreta organización militar, entre la omnipresencia de circunstancias bélicas y las limitaciones de su militarización, y el monopolio de la estructura estatal sobre todo lo demás, cercenando cualquier desarrollo feudal. Desde luego que ninguno de estos síntomas caracteriza en exclusiva al Islam de al-Andalus, ni al Islam en general, pero es útil aplicarles las posibles explicaciones globales.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

- ABBĀDĪ (AL-), A. M.: *Šuwar min ḥayāt al-ḥarb wa-l-ḡihād fi l-Andalus* [Imágenes de la vida guerrera y del ḡihād en al-Andalus], Alejandría, 2000.
- ABBOUD HAGGAR, S.: “Al-ḡihād, según el mss. aljamiado de *al-Tafrīc* de Ibn al- Ŷallāb”, *Sharq al-Andalus*, 12, 1995.
- ACIÉN ALMANSA, M.: “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de *ḥuṣūn*”, *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, I, pp. 136-150; Idem: “Sobre la función de los *ḥuṣūn* en el sur de al-Andalus. La fortificación en el califato”, *I Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*, Granada, 1992, pp. 263-274; Idem: “La fortificación en al-Andalus”, *Archéologie Médiéval*, XXII, 1995, pp.7-36.
- Actas I Congreso Internacional: Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1998.
- AGUILAR SEBASTIÁN, V.: “Instituciones militares: el ejército”, en Viguera (coord.), *El retroceso territorial de al-Andalus*, pp.189-208.
- ALMAGRO GORBEA, A.: “Las torres beréberes en la Marca Media. Aportaciones a su estudio”, *Cuadernos de la Alhambra*, 12, 1976, pp. 279-305.
- ALVIRA CABRER, M.: “La muerte del enemigo en el pleno medievo: cifras e ideología (El modelo de Las Navas de Tolosa)”, *Hispania*, LV-190, 1995, pp. 403-424; Idem: *Guerra e ideología en la España Medieval: Cultura y actitudes históricas ante el giro de principios del siglo XIII. Batallas de Las Navas de Tolosa (1212) y Muret (1213)*, dir. E. Mitre Fernández, Universidad Complutense (Facultad de Geografía e Historia, Deptº de Historia Medieval), 2000.
- ARCAS CAMPOY, Mª.: “La escatología de la guerra santa”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 29, 1993, pp.167-175.
- ARIÉ, R.: *España musulmana (siglos VIII-XV)*, en *Historia de España*, dir.

- M. Tuñón de Lara, III, Barcelona, 1982; Idem: *Aspects de l'Espagne musulmane*, París, 1997.
- ARQUES, E. y GIBERT, N.: *Los Motagaces: los primitivos soldados moros de España en Africa*, 1928, reimpr. Málaga-Ceuta, 1992.
- AZUAR RUIZ, R.: "Una interpretación del *ḥiṣn* musulmán en el ámbito rural", *Revista Instituto de Estudios Alicantinos*, XXXVI, 1982, pp.33-41; Idem: "Formación y consolidación de los territorios castrales en época islámica. Los *ḥuṣūn* del Vinalopó (Alicante). Siglos VIII al XI", *Fortificaciones y castillos de Alicante*, Petrer, 1994, pp. 67-101; Idem: "Atalayas, almenaras y rábitas", *Al-Andalus y el Mediterráneo*, ed. M. J. Viguera y C. Castillo, Barcelona, 1995, pp. 67-76; Idem: "Fortificaciones de taifas en el Šarq al-Andalus", en Malpica (ed.), *Castillos y territorio*, pp.116-140.
- AZUAR, R. (ed.): *La Ràbita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica. Epigrafía. Malacofauna*, Alicante, 1989.
- BARCELÓ, M. y KIRCHNER, H.: "Ḥūṣūn et établissement arabo-berbères de la frontière supérieure (zone de l'actuelle Catalogne) d'al-Andalus", *Castrum-4*, 1992, pp. 62-73.
- BARCELÓ, M. y TOUBERT, P. (eds.): '*L'incastellamento*'. *Actes des rencontres de Gérone (1992) et de Rome (1994)*, Barcelona, 1998.
- BARRUCAND, M. y BEDNORZ, A.: *Arquitectura islámica en Andalucía*, 1992.
- BAZZANA, A.: "El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media", *Actas del Congreso: La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, coord. P. Segura Artero, Almería, 1997, pp.25-46.
- BAZZANA, A., CRESSIER, P. y GUICHARD, P.: *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des ḥuṣūn du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid, 1988.
- BOISSELLIER, S.: "Réflexions sur l'idéologie portugaise de la Reconquête. XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXX-1, 1994, pp.139-165.
- BONNER, M.: "Some Observations concerning the Early Development of Jihād on the Arab-Byzantine Frontier", *Studia Islamica*, 75, 1992.
- BRONISCH, A.P.: *Reconquista und Heiliger Krieg*, Münster, 1998.
- BURNS, R. I.: "The Significance of the Frontier in the Middle Ages", *Medieval Frontier Societies*, pp. 307-330.
- BURNS, R. I. y CHEVEDDEN, P.E.: *Negotiating Cultures. Bilingual Surrender Treaties in Muslim Crusader Spain Under James the Conqueror*, Leiden, 1999.

CABALLERO ZOREDA, L. y MATEO SAGASTA, A.: "El grupo de atalayas de la sierra de Madrid", *Madrid del siglo IX al siglo XI*, Madrid, 1990, pp. 65-77.

CABRERA, E. (ed.): *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. *Actas del V Coloquio Int. de Historia medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988.

CARA BARRIONUEVO, L. y RODRIGUEZ LÓPEZ, J.M.: *Castillos y poblamiento medieval en la Alpujarra. El caso de Alhama de Almería*, Almería, 1992.

CASTILLO ARMENTEROS, J.C.: *La campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, pres. V. Salvatierra, Jaén, 1998.

*Castrum 1: Habitats fortifiés et Castrum organisation de l'espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, 1983; *Castrum 2: Structures de l'habitat et occupation du sol dans les pays méditerranéens*, Roma-Madrid, 1988; *Castrum 3: Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Roma-Madrid, 1988; *Castrum 4: Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Roma-Madrid, 1992.

CHALMETA, P.: "Concesiones territoriales en al-Andalus (hasta la llegada de los almorávides)", *Cuadernos de Historia*, 6, 1975, pp.1-90.

COOK, W. F.: "The Cannon Conquest of Nasrid Spain and the End of the Reconquista", *Journal of Military History*, LVII, 1993, pp. 43-70.

CRESSIER, P.: "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía Oriental", *Arqueología Espacial*, V, 1984, pp.179-199; Idem: "Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du *hişn* à la *tā'a*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20, 1984, pp. 115-144; Idem: trad. "El castillo y la división territorial en la Alpujarra medieval: del *hişn* a la *tā'a*", *Estudios de Arqueología Medieval en Almería*, Almería, 1992, pp. 9-48.

*Cuadernos del CEMYR. I.: Los Héroes medievales*, La Laguna, 1994.

DÍAZ BORRAS, A.: *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia*, Madrid, 1993.

ECHEVARRIA ARSUAGA, A.: "Los elches en la guardia de Juan II y Enrique IV de Castilla", *Actas del Simposium Internacional de Mudejarrismo*, Teruel, VI, 1995, pp. 421-427.

ENAY, M-E. et alii (eds.): *Die Kreuzzüge: ihre Zeit und Folgen / The Crusades: the era and results*, Hamburgo, 1998.

EPALZA, M. de: "El Islam aragonés, un Islam de frontera", *Turiaso*, 7, 1987, pp. 9-21; Idem: "La espiritualidad militarista del Islam medieval. El ribat, los ribates, las rábitas y los almonastires de al-Andalus", *Medievalismo*, 3, 1993, pp. 5-18.

EPALZA, M. de (Ed. e introd.): *La Ràpita Islàmica: Història Institucional i altres Estudis regionals*, San Carles de la Ràpita, 1993.

FELIPE, H. de: *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, Madrid, 1997.

FLORI, J.: "En marge de l'idée de guerre sainte: l'image des Musulmans dans la mentalité populaire en occident (XI<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècles)", Hammam, M., (ed), *L'Occident musulman et l'Occident chrétien au Moyen Age*, (Actas del Congreso, noviembre, 1994) Rabat, 1995, pp. 209-222.

FRANCO SÁNCHEZ, F.: *Vías y defensas andalusíes en la Mancha Oriental*, Alicante, 1996; Idem: *Rābiṭa-s islámicas. Bibliografía actualizada*, Alicante, 1997; *Frontera terrestre y marítima amb l'Islam*, La. Barcelona, 1988.

GARCIA ALFONSO, E., MARTINEZ ENAMORADO, V. y MORGADO, A.: *Museos arqueológicos de Andalucía (I): Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla*, Málaga, 1995; *Museos arqueológicos de Andalucía (II): Almería, Jaén, Granada y Málaga*, Málaga, 1999.

GARCIA FITZ, F.: "La didáctica militar en la literatura castellana (segunda mitad del siglo XIII y primera del XIV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 19, 1989, pp. 271-283; Idem: *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Sevilla, 1998; Idem: "Funciones bélicas de las fortificaciones en el medioevo extremeño", *Castillos de España*, n<sup>o</sup> 118, julio, 2000, pp.13-25.

GARCIA GÓMEZ, E.: *Andalucía contra Berbería: reedición de traducciones de Ben Ḥayyān, Šaqundī y Ben al-Jaṣīb*. Barcelona, 1976.

GLICK, Th.: *From Muslim fortress to Christian castle. Social and cultural change in medieval Spain*, Manchester University Press, 1995.

GONZÁLEZ CASTRILLO, R.: *El Arte Militar en la España del siglo XVI*, Madrid, 2000.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: "La idea y práctica de la Cruzada en la España Medieval: Las Cruzadas de Alfonso X", *V Jornadas de Historia Militar. El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España*, Sevilla, 1997.

GONZÁLEZ MAURAZOS, G.: "La investigación castellológica medieval en la Comunidad valenciana a principios de los años 90 (1990-1995): del Sarq al-Andalus al regne de Valencia", *Castellum*, 2, 1996, pp.140-142.

GUICHARD, P.: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976; reimpr., pról. A. Malpica, Granada, 1995; Idem: *Structures sociales "orientales" et "occidentales" dans l'Espagne musulmane*, París-La Haya, 1977; Idem: "A propos de quelques témoignages écrits et figurés sur les combats singuliers équestres dans l'Es-

pagne musulmane au XIème siècle”, *Das ritterliche Turnier im Mittelalter*, ed. J. Fleckenstein, Göttingen, 1985, pp. 339-343; Idem: “Chateau et pouvoir politique”, *Actas I Congreso Internacional: Fortificaciones en al-Andalus*, pp. 25-31.

HASAN, A. Y. AL- y HILL, D. R.: *Islamic Arabic Technology*, Cambridge-París, 1986, reimpr. 1988.

*Historia Medieval en España (La -). Un balance historiográfico (1968-1998). XXV Semana de Estudios Medievales (Estella-Lizarra 1998)*, Pamplona, 1999.

IBN HUDAYL: *Kitāb al-fawā'id al-musaṭṭara fī 'ilm al-bayṭara*, ms. Real Academia de la Historia (Madrid): C. Alvarez de Morales: “Un tratado granadino de hipiatría”, *Homenaje Darío Cabanelas*, Granada, 1987, II, pp. 305-312; Idem: *Kitāb ḥilyat al-fursān*, ed. y trad. L. Mercier, *La Parure des cavaliers et l'insigne des preux*, París, 1922 y 1924; ed. El Cairo, 1951; trad. e introd. M<sup>a</sup>. J. Viguera, *Gala de caballeros, blasón de paladines*, Madrid, 1977; Idem: *Kitāb tuḥfat al-anfus wa-šī'ār sukkān al-Andalus*, ed. y trad. L. Mercier, *L'ornement des âmes et la devise des habitants d'al-Andalus. Traité de guerre sainte islamique*, París, 1936 y 1939.

IBN JALDŪN: *Muqaddimat Ibn Jaldūn*, ed. Beirut, s.a.: trad. V. Monteil, *Discours sur l'histoire universelle*, 3<sup>a</sup> ed. revisada, París, 1997.

IZQUIERDO BENITO, R.: “Las alcazabas en al-Andalus: sentido y funciones”, *Actas I Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*, pp. 103-110.

IZQUIERDO, R. y RUIZ GOMEZ, F. (Coord): *Alarcos 1995. Congreso Int.: VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996.

JIMÉNEZ MARTIN, A. (Coord.): *Arquitectura en al-Andalus. Documentos para el siglo XXI*, Madrid-Granada, 1996.

JIMÉNEZ MATA, M. C.: *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990.

KIRCHNER, H.: “Redes de alquerías sin *ḥuṣūn*. Una reconsideración a partir de los asentamientos campesinos andalusíes de las Islas Orientales”, Malpica (Ed.), *Castillos y territorio*, pp. 450-469.

KISTER, M. J.: “Land property and *Jihād*”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 34 (1991), pp. 270-311, reimpr. en *Concepts and Ideas at the Dawn of Islam*, Aldershot, 1997, n<sup>o</sup> IV.

KOORNWINDER-WYNTJES, M.: “Ali al-Sharif and the *jihād* in al-Andalus: An investigation”, *Orientations*, 4, 1996, pp. 57-82.

LACARRA, J.M.: “Acerca de las fronteras en el valle del Ebro (siglos VIII-XII)”, *En la España Medieval*, 2, 1981, pp.181-191.

- LADERO QUESADA, M. A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967, 2<sup>a</sup> ed., Granada, 1987; Idem: "La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga", *Hispania*, XXVII, n<sup>o</sup> 105, 1967, pp. 63-88; Idem: "La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV", en Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, pp.195-227; Idem: (ed.): *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario*, Granada, 1993; Idem: "El héroe en la frontera de Granada", *Cuadernos del CEMYR*, I, pp.75-100; Idem: *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999.
- LAGARDÈRE, V.: *Le Vendredi de Zallâqa. 23 octobre 1086*, París, 1989; Idem: *Les Almoravides. Le djihâd andalou (1106-1143)*, París, 1998.
- LALIENA CORBERA, C. y UTRILLA UTRILLA, J.F. (Eds. e Intros.): *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1999.
- LEV, Y.: *War & Society in the Eastern Mediterranean, 7th-15th Centuries*, Leiden, 1997.
- LIROLA DELGADO, J.: *El poder naval de al-Andalus en la época del Califato Omeya*, Granada, 1993.
- LOMAX, D.W.: *The Reconquest of Spain*, Londres-Nueva York, 1978.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Caballeros moriscos al servicio de Juan II y Enrique IV, reyes de Castilla", *Meridies*, 3, 1996, pp. 119-136; Idem: "Consideraciones sobre la frontera martítima", en Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso: La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, pp. 395-408.
- LÓPEZ ELUM, P.: *La alquería islámica en Valencia. Estudio arqueológico de Bofilla. Siglos XI a XIV*, Valencia, 1994.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (ed.): *La arquitectura del Islam occidental*. Granada-Madrid, 1995.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.: "El conde de los cristianos Rabīc ben Teodulfo, exactor y jefe de la Guardia Palatina del emir al-Ḥakam I", *Al-Andalus-Magreb*, 7, 1999, pp.169-184.
- MAÍLLO SALGADO, F.: "Jinete, jineta y sus derivados", *Studia Philologica Salmanticensia*, 6, 1982, pp.105-117; Idem: "La guerra santa según el derecho m\_likí. Su preceptiva. Su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del medievo hispano", *Studia Historia*, I-2, 1983, pp. 29-66; Idem: *Los arabismos del castellano en la baja Edad Media. Consideraciones históricas y filológicas*, 3<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Salamanca, 1998; Idem: *¿Por qué desapareció al-Andalus?* Buenos Aires, 1997.

- MALPICA CUELLO, A.: *Poblamiento y Castillos en Granada*, Barcelona, 1996.
- MALPICA, A. (ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus. Jornadas de Arqueología Medieval*, Granada, 1998.
- MALPICA, A. y QUESADA, T. (eds.): *Los Orígenes del Feudalismo en el Mundo Mediterráneo*, Granada, 1994.
- MANZANO MORENO, E.: *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991; Idem: "El asentamiento y la organización de los *yunds* sirios en al-Andalus", *al-Qanṭara*, XIV, 1993, pp. 327-359.
- MANZANO RODRÍGUEZ, M.A.: *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, 1992; Idem: "Del trasfondo religioso en la última invasión norteafricana de la Península: valoración y síntesis", en C. Carrete y A. Meyuhas (Eds.), *Creencias y culturas. Cristianos, judíos y musulmanes en la España medieval*, Salamanca, 1998, pp. 129-146.
- MARÍN, M.: "El ejército", en Viguera (coord.), *Los reinos de taifas*, pp. 193-225 y 499-561; Idem: "Documentos jurídicos y fortificaciones", *Actas I Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*, pp. 79-87.
- MARÍN, M. y GARCÍA ARENAL, M. (ed. e introd.): *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994.
- MARÍN GUZMÁN, R.: "Crusade in al-Andalus: The eleventh Century formation of the *Reconquista* as an ideology", *Islamic Studies*, 31, 1992, pp. 287-318.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: "La terminología castral en el territorio de Ibn Ḥafṣūn", *Actas I Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*, pp. 33-78; Idem: *Un espacio de frontera. Fortalezas Medievales de los Valles del Guadalteba y del Turón*, Málaga, 1997.
- MARTÍNEZ LILLO, S.: *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Ṭalabīra*, Talavera de la Reina, 1998.
- MARTÍNEZ LILLO, S. y SERRANO-PIEDECASAS FERNÁNDEZ, L.: "El poblamiento andalusí en *al-tagr al-awsat* (Marca Media). El mundo omeya", Malpica (ed.), *Castillos y territorio*, pp. 71-115.
- MARTÍNEZ LILLO, S., SÁEZ LARA y A. MALALANA UREÑA, L.: "La aplicación de los S.I.G. como complemento para el estudio de la organización del espacio en la Marca Media andalusí. El sistema de atalayas en la cuenca del Jarama (Madrid)", en C. Blasco et alii (Coord.), *Los Sistemas de Información Geográfica y su aplicación para el estudio de la arqueología espacial*, Madrid, 1997, pp. 273-311.
- MARTINEZ SALVADOR, C.: *El ribāt en el Mediterráneo occidental: Ifrīqiya y al-Andalus, dos ejemplos de religiosidad (siglos IX-XI d.J.C.)*,

- tesis doctoral, dir. S. Martínez Lillo, Univ. Autónoma Madrid, 1994.
- MARTOS QUESADA, J.: *Introducción al mundo jurídico de la España musulmana*, Madrid, 1999.
- MAZZOLI-GUINTARD, C.: “Le territoire et la dualité ville-château dans al-Andalus”, *Château et territoire. Annales littéraires de l’Université de Besançon*, 595, 1995, pp. 93-101; Idem: *Villes d’al-Andalus. L’Espagne et le Portugal à l’époque musulmane (VIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, Rennes, 1996; Idem: “Urbanismo y murallas”, *Actas I Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*, pp. 89-101; Idem: “Face aux révoltes urbaines, la citadelle d’al-Andalus omeyyade (756-1031)”, *Château et guerre*, V<sup>e</sup> *Rencontres Int. d’Histoire en Périgord (Périgueux, 1998)*, (en prensa).
- MENÉNDEZ PIDAL, G.: *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid, 1986.
- MEOUAK, M.: “Hiérarchie des fonctions militaires et corps d’armée en al-Andalus umayyade (IIe/VIIIe-IVe/Xe siècles): nomenclature et essai d’interprétation”, *Al-Qanṭara*, XIV, 1993, pp. 361-392; Idem: “La biographie de Gâlib, haut fonctionnaire andalou de l’époque califale: carrière politique et titres honorifiques”, *Q*, XI, 1990, pp. 95-112; Idem: “Notes sur les titres, les surnoms et les *kunya*-s du premier émir hispano-umayyade ʿAbd al-Raḥmān b. Muʿāwiya”, *al-Qanṭara*, XII, 1991 pp. 353-370; Idem: “Onomastique arabe et histoire sociale: Prosopographie des officiers “Gaʿfari-des” en al-Andalus au IV<sup>e</sup>/X<sup>e</sup> siècle”, *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XL-XLI, 1991-1992, 1<sup>o</sup>, pp.221-233; “Los Banū Yaʿlā, una familia de la elite militar al servicio de los Omeyas de Córdoba”, *Estudios Onomástico Biográficos de al-Andalus*, VII, ed. M. Marín y H. de Felipe, Madrid, 1995, pp. 285-293.
- MOLÉNAT, J.P.: “Les différentes notions de ‘frontière’ dans la région actuelle de *Castilla-La Mancha* au temps des Almoravides et des Almohades”, en R. Izquierdo Benito y F. Ruiz Gómez (Coords.), *Alarcos 1195*, pp. 105-123.
- MOLINA LÓPEZ, E.: “Puertos y atarazanas”, *Al-Andalus y el Mediterráneo*, pp.105-114.
- MOLINA, L.: “Un relato de la conquista de al-Andalus”, *al-Qanṭara*, 19 (1998), pp. 39-65.
- MORA FIGUEROA, L. de: *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz, 1995.
- MORABIA, A.: *Le Gihād dans l’Islam médiéval. Le combat “sacré” des origines au XIIe siècles*, prefacio R. Arnáldez, París, 1993.
- MUÑOZ RUANO, J. y PÉREZ DE TUDELA, M.I.: “La batalla de Alar-



cos”, *Ejército*, 643, agosto, 1993, pp. 60-69.

NAVARRO PALAZÓN, J. y ROBLES FERNÁNDEZ, A. (con contribuciones de E. Navarro y M.D. Jara, prólogos L. Bolens y A. Bazzana): *Liétor. Formas de vida rurales en Šarq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI*, Murcia, 1996.

NICOLLE, D.: *Arms and Armour of the Crusading Era. 1050-1350. Western Europe and the Crusader States*, Londres, 1999.

NOTH, A.: “Das Ribāt der Almoraviden”, en W. Hoenerbach (ed.), *Festschrift für Otto Spies*, Wiesbaden, 1967, pp. 499-511.

OLIVER ASÍN, J.: “Origen árabe de rebato, arrobda y sus homónimos. Contribución al estudio de la historia medieval de la táctica militar y de su léxico peninsular”, *Boletín de la Real Academia Española*, XV, (1928), pp. 347-395, y 496-542; Idem: *En torno a los orígenes de Castilla: su toponimia en relación con los árabes y los beréberes*. Madrid, 1974; Idem: *Conferencias y apuntes inéditos*, edición Dolores Oliver Pérez, Madrid, 1996.

OLIVER PÉREZ, D.: *La raíz árabe hrk y sus derivados romances*, tesis doctoral, dir. J. Vallvé, Universidad de Valladolid, 1990; Idem: “Las batallas del Cantar desde la perspectiva de la historiografía árabe”, *Revista de Historia Militar*, 73, 1993, pp. 15-44; Idem: “La figura del Cid y la táctica militar en el *Poema* y en la *Primera Crónica General*”, *Simposio Int. sobre edición y comentario de textos medievales*, Madrid, 2000 (en prensa).

OMEIR, A.: *Los metales islámicos medievales en España*, tesis doctoral, dir. J. Vallvé, Universidad Complutense, 1991.

PAVÓN MALDONADO, B.: *Tratado de arquitectura hispanomusulmana. I. Agua*, Madrid, 1990; *II. Ciudades y fortalezas*, Madrid, 1999.

PÉREZ HIGUERA, M. T.: *Objetos e imágenes de al-Andalus*, Madrid, 1994.

PETERS, R.: *Yihād in Medieval and Modern Islam*, Leiden, 1977; Idem: *La Yihād en el Islam medieval y moderno*, trad. F. González O’Sullivan, ed. y nota M. González Jiménez, Sevilla, 1998.

PICARD, Ch.: “La recherche historique dans les zones frontalières: spécificités et perspectives. L’exemple de l’Occident ibérique”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXX-2, 1994 pp. 95-104; Idem: *L’océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l’époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d’al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*, París, 1997; Idem: “La ‘piraterie’ musulmane sur l’Océan atlantique”, *Qurtuba*, 3, 1998, pp. 153-169; Idem: *La mer et les musulmans d’Occident au Moyen Age. VIII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle*, París, 1997.

QUESADA, F. y SOLER DEL CAMPO A. (ed. y pres.): *Homenaje a E.*

- Hoffmeyer y A. Bruhn: *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, XIX, Madrid, 1999.
- QUESADA QUESADA, T.: "Poblamiento y fortificación del territorio en los siglos XII-XIII. El caso de las sierras meridionales de Jaén", en Malpica (ed.), *Castillos y territorio*, pp. 141-163.
- RAAFLAUB, K. y ROSENSTEIN, N: (eds.): *War and Society in the Ancient and Medieval Worlds*, Cambridge, 1999.
- RADI, M.: *El ejército en la época del Califato de al-Andalus*, Univ. Complutense, 1990; Idem: "Un manuscrito de origen andalusí sobre tema bélico", *Anaquel de Estudios Arabes*, 2, 1991, pp.139-145.
- RETUERCE VELASCO, M.: *Castillos de Castilla. La Mancha*, Madrid, 1983.
- ROJAS, M.: "Nuevas técnicas, ¿viejas ideas? Revolución militar, pirobalística y operaciones de expugnación castral castellananas en las guerras contra Granada (c. 1325-c. 1410)", *Meridies*, IV, 1997, pp. 31-56.
- ROJAS GABRIEL, M., PÉREZ CASTAÑEDA D.M<sup>a</sup> y GARCIA FITZ, F.: "Operatividad castral granadina en la frontera occidental durante el siglo XV", *Actas I Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*, pp. 281-294.
- ROSENBERGER, B.: "Le contrôle du Détroit de Gibraltar (XII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)", en Hammam, *L'Occident musulman*, pp. 15-42.
- ROSSELLÓ BORDOY, G.: *El nombre de las cosas en al-Andalus: una propuesta de terminología cerámica*, Palma de Mallorca, 1991.
- SĀLIM, <sup>c</sup>A.<sup>a</sup> y AL-<sup>c</sup>ABBĀDĪ, A. M.: *Ta'rij al-bahriyya al-islāmiyya* [Historia de la marina islámica], repr. Beirut, 1981; Alejandría, 1993, 2 vols.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (ed.): *Hispania, al-Andalus, Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, Jaén, 1998.
- SÁNCHEZ PRIETO, B.: *Guerra y guerreros en España según las fuentes canónicas de la Edad Media*, pról. M<sup>a</sup>. I. Pérez de Tudela, Madrid, 1990.
- ŠAYJA, Ŷ.: *al-Fitan wa-l-ḥurūb wa-aṭaru-hu fi l-š'c'r al-andalusī min suqūt al-jilāfa (V/XI) ilā suqūt Garnāta (IX/XV)*. [*Désordres et guerres dans la poésie andalouse depuis la chute du Califat (V/XI) jusqu'au celle de Grenade (IX/XV)*], pres. M. Talbi, Túnez, I, 1994; II, 1999.
- SCHIPPERS, A.: "La bataille de Zallāqah (Sagrajas) dans la poésie d'Ibn Khafājah (1050-1139)", *Arabic and Middle Eastern Literatures*, 2-1, 1999, pp. 93-108.
- SEGURA ARTERO, P. (coord.): *Actas del Congreso: La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997.
- SÉNAC, Ph.: *La frontière et les hommes (VIII<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècle): Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, 2000.

- SÉNAC, Ph. y ESCO, C. (ed. y pres.): *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, pról. P. Guichard, Madrid, 1991.
- SHATZMILLER, M.: "The Crusades and Islamic warfare: a re-evaluation", *Der Islam*, 69-2, 1992, pp. 247-288.
- SOLER DEL CAMPO, A.: *La evolución del armamento medieval en el Reino castellano-leonés y al-Andalus (siglos XII-XIV)*, tesis doctoral, dir. C. Segura, Universidad Complutense, 1990, publ. en Madrid, 1993; Idem: "El estudio comparativo de un conjunto de espuelas bajomedievales", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, III, pp. 179-190; Idem: "Sistemas de combate en la iconografía mozárabe y andalusí altomedieval", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 22, 1986, pp. 61-88; Idem: "La transición del armamento en al-Andalus desde época preislámica", *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus*, *Cuadernos Emeritenses*, 15, Mérida, 1998, pp.67-81.
- SOLER DEL CAMPO, A. y ZOZAYA, J.: "Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional", *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, II, pp. 265-274.
- SOUTO LASALA, J. A.: *Fortificaciones islámicas en la Marca Superior de al-Andalus: período omeya. Testimonios de las fuentes escritas en lengua árabe*, tesis doctoral dir. por D. Bramón, Universidad de Zaragoza, 1986; Idem: "Ensayo de estudio histórico-arqueológico del conjunto fortificado islámico de Calatayud (Zaragoza): objetivos, metodología y primeros resultados", *Anaquel de Estudios Arabes*, I, 1990, pp. 187-201.
- TERÉS SÁDABA, E.: *Materiales para el estudio de la toponimia hispano-árabe. Nómima fluvial*, Madrid, 1986; *Índice analítico de Materiales*, por J. Zanón, Granada, 1990.
- TERÉS SÁDABA, E. y VIGUERA, M. J.: "Sobre las calahorras", *al-Qantara*, 2, 1981, pp. 265-276.
- TORO CEBALLOS, F. y RODRIGUEZ MOLINA, J. (coords.): *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la Frontera*, Jaén, 1996.
- TORREMOCHA SILVA, A.: *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam*, Algeciras, 1995.
- TORREMOCHA SILVA, A. y SÁEZ RODRÍGUEZ, A.: "Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho", *Actas I Congreso Int.: Fortificaciones en al-Andalus*, pp.169-265.
- TORRÓ I ABAD, J.: "Fortificaciones en el Yîbâl Balansiya. Una propuesta de secuencia", en Malpica (ed.), *Castillos y territorio*, pp. 385-418.
- TSUGITAKA, S.: *State & Rural Society in Medieval Islam. Sultans, Muqata'as & Fallahun*, Leiden, 1997.

URVOY, D.: "Sur l'évolution de la notion de *gihād* dans l'Espagne musulmane", *MCV*, IX, 1973, pp. 335-371.

VACA LORENZO, A. (ed. y pres.): *La guerra en la Historia, 10<sup>as</sup> Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, 1999.

VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: *La alcazaba de Badajoz. I. Hallazgos islámicos (1977-1982)*, Madrid, 1985.

VALLVÉ BERMEJO, J.: "España en el siglo VIII: Ejército y sociedad", *Al-Andalus*, XLIII, 1978, pp. 51-112; Idem: "La frontera de Toledo en el siglo X", *Simposio Toledo Hispanoárabe*, Toledo, 1986, pp. 87-97; Idem: *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986; Idem: *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica*, Discurso... Real Academia de la Historia, Madrid, 1989 (y *Al-Qanṭara*, X, 1989, pp. 51-150); Idem: "La minería en al-Andalus", *Actas I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media Peninsular*, Madrid, 1996, pp. 56-64.

VALOR PIECHOTTA, M.: *Arquitectura militar y palatina en la Sevilla musulmana*, Sevilla 1991.

VALOR PIECHOTTA, M. (coord.): *El último siglo de la Sevilla islámica. 1147-1248*, Sevilla, 1995.

VARA THORBECK, C.: *El Lunes de Las Navas*, Jaén, 1999.

VERNET, J.: *Historia, astronomía y montañismo*, Discurso de ingreso en la R. Academia de la Historia, Madrid, 1981.

VIDAL CASTRO, F.: "Al-<sup>o</sup>Iqāb: Las Navas de Tolosa en las fuentes árabes", *I Jornadas de Estudios Históricos "La batalla de Las Navas de Tolosa"*, Jaén, 1998, pp. 21-36.

VIGUERA MOLINS, M. J.: "Al-Andalus: de Omeyas a Almohades", *La Historia Medieval en España*, pp 51-147; Idem: "El héroe en el contexto arabo-islámico", *Cuadernos del CEMYR. I*, pp. 53-74; Idem: "El ejército", en Viguera Molins (coord.), *Historia de España*, fundada por R. Menéndez-Pidal, vol. VIII-3, pp. 431-475.

VIGUERA MOLINS, M. J. (coord. e introd.): *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal: VIII-1: Los reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Madrid, 1994; VIII-2: *El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y Almohades*, Madrid, 1997; VIII-3: *El reino nazarí de Granada (1232-1492)*, Madrid, 2000.

ZOZAYA, J. (ed. y pról.): *Alarcos. El fiel de la balanza*, Ciudad Real, 1995.